

JOSE URQUIAGA

INDIOS

PUNO - 1916

LIMA - 1977

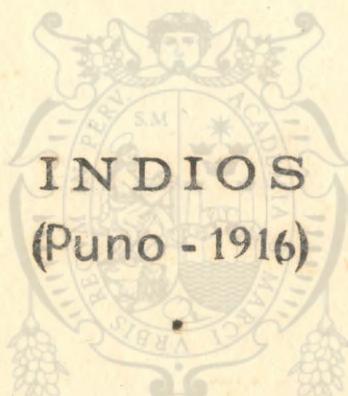
UNMSM



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

SEMINARIO DE HISTORIA RURAL ANDINA

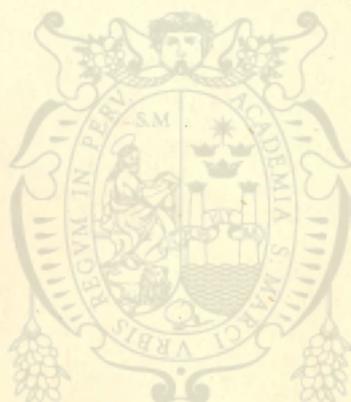
**PABLO MACERA**  
**DIRECTOR**



**josé urquiaga**

**LIMA-1977**

Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
Universidad del Perú. Decana de América



Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
Universidad del Perú. Decana de América

## PRESENTACION

Este trabajo fue escrito para contribuir al debate que se había suscitado con motivo de la subelevación de los indígenas que había estallado el primer día de diciembre de 1915 en Puno. Aunque esta sublevación fue el pretexto que inspiró esta obra, a ella solo se dedica aproximadamente una tercera parte, en todo el resto se describe una serie de aspectos relacionados con el mundo de los indios y que pueden ser advertidos en el índice que con tal motivo hemos elaborado. A esto obedece el título con el que es publicado a hora este trabajo.

La exposición del tema es clara y amena, esto se consigue, sin duda, porque el autor desarrolla un asunto que conoce y

que lo ha vivenciado muy de cerca y en muchos años como es señalado en las páginas 1 y 4; hay que advertir, sin embargo, que este conocimiento no traspasa los límites de lo sensorial. El trabajo no alcanza un nivel explicativo, en cambio, si hay una descripción casi imparcial de los hechos, que permite formarse una idea cabal de los mismos.

Hay páginas, que en cuanto al contenido, son realmente brillantes y no tienen nada que envidiar a otras escritas por clásicos en la materia (Mariátegui, González Prada, por ejemplo); sin embargo, al lado de ellas hay otras que son todo lo opuesto; en este sentido los altibajos de esta obra son evidentes. Basta citar, por ejemplo, el enfoque que se hace de la sublevación de Rumi-Mequi; como representante en la Cámara de Diputados el autor debía estar en condiciones de hacer un análisis, un desarrollo político de estos eventos, que está ausente en el texto; por el contrario hay

al respecto afirmaciones utópicas: para Urquiaga estos problemas pueden y deben evitarse dictando "medidas sagaces y oportunas" (dentro de estas medidas estaban consideradas las leyes) ¿ignoraba nuestro autor que las leyes son lo que el hombre hace de ellas y que ellas por si solas no pueden modificar una realidad? Va más lejos al sostener tesis aún más contradictorias: los problemas anteriores y posteriores a las sublevaciones de los indios serán evitados cuando se instruya a éstos y se garantice los intereses de los hacendados. Similares contrasentidos hay cuando habla de los choques entre los indios quechuas de Azángaro y los indios aymaras de Huancaané. El factor étnico no es suficiente para explicar la lucha entre estos dos pueblos, hay otros elementos que son mucho más importantes y que no son tomados en cuenta por el autor.

A pesar de todo, estamos frente a un

testimonio importante sobre las sublevaciones indígenas de Puno. Es un buen material de trabajo que esperamos sirva a nuestros lectores.

Honorio Pinto  
Agosto, 1977.



HOY QUE CON MOTIVO DE LA SUBLEVACIÓN DE LOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, SE HA HECHO ÉSTE EL TEMA OBLIGADO DE ARTICULOS DE PERIODICO, DE DEBATES EN EL PARLAMENTO, DE RESOLUCIONES GUBERNATIVAS, ETC., HE CREIDO NECESARIO OCUPARME, TAMBIEN, DEL ASUNTO, YA QUE PARA ELLO CREO ESTAR CAPACITADO, CONOCIENDO COMO CONOZCO LAS PROVINCIAS DEL INTERIOR EN EL SUR DEL PERÚ, POR HABER VIVIDO EN ALGUNAS DE ELLAS Y TENER PROPIEDADES QUE TRABAJO HACEN MÁS DE 30 AÑOS, Y SER HOY REPRESENTANTE A CONGRESOS POR AZÁNGARO.

NO CREO QUE MI OPINIÓN HA DE ACEPTARSE COMO LA SOLA AUTORIZADA, NO, AQUELLO SIGNIFICARÍA UNA PRESUNCIÓN DE LA QUE ESTOY MUY LEJOS POR TEMPERAMENTO Y POR EDUCACIÓN; PERO CREO SÍ QUE PUEDO CONTRIBUIR SIQUERA EN PARTE A QUE SE FORME UN VERDADERO CONCEPTO DE LA SITUACIÓN, A FIN DE QUE LOS PODERES PÚBLICOS, LA SOCIEDAD PRO-INDÍGENA, LOS PROPIETARIOS Y CUANTOS TIENEN INTERÉS EN ASUNTO DE TAN TRASCENDENTAL IMPORTANCIA, ESTUDIANDO EL ASUNTO CON DETENIMIENTO TRATEN DE APLICAR EL REMEDIO QUE EL ESTADO TAN ANORMAL IMPONE, Y EVITAR ASÍ QUE ESTOS HECHOS

SE REPITAN CON LA FRECUENCIA CON QUE LOS VEMOS REALIZARSE EN LA ACTUALIDAD.

LA OPINIÓN GENERAL, CON MOTIVO DE LA SUBLEVACIÓN DE AHORA Y DE LAS QUE HEMOS VISTO SUCEDERSE DESDE LA ÉPOCA DEL COLONIAJE, SEÑALA COMO LA CAUSA EFICIENTE DE ELLAS A LOS GAMONALES; LOS GAMONALES QUE EXPLOTAN AL INDIO, LOS GAMONALES QUE LOTIENEN ESCLAVIZADO, QUE LO HAN HECHO LA VÍCTIMA DE SUS ANSIAS DE LUCRO, SON LOS QUE OBLIGAN Á ESTOS SERES DESVALIDOS Y SIN A POLLO LEVANTARSE, PARA PROTESTAR DE TODAS LAS INIQUIDADES QUE CON ELLOS SE COMETEN. ESTAS Y OTRAS PARECIDAS SON LAS APRECIACIONES EN GENERAL.

NO VOY- COMO PODRÁ APRECIARLO EL QUE TENGAPACIENCIA PARA LEER ESTE IMPERFECTO TRABAJO,- Á CONVERTIRME EN DEFENSOR DEL GAMONALISMO; PERO QUERO QUE Á CADA UNO SE LE DE LA PARTE QUE LE PUEDA CORRESPONDER QUIERO QUE SE VEA CUAL ES LA MANERA DE SER, AL FRENTE DE ESTE PROBLEMA, DE LAS AUTORIDADES POLÍTICAS, DE LOS JUECES DE PAZ, DE LOS CURAS, DE LOS HACENDADOS, DE LOS PARTICULARES Y EN UNA PALABRA, DE TODOS LOS QUE TIENEN CONTACTO CON EL INDIO, YA SEA POR RAZÓN DEL PUESTO QUE DESEMPEÑAN O PORQUE TIENEN SUS PROPIEDADES SERVIDAS POR ELLOS COMO ACONTECE CON EL HACENDADO, Y AL QUE, EN LA MAYOR PARTE DE LOS CASOS Y CON BASTANTE INJUSTICIA SE LE HA DADO EN LLAMAR GAMONAL, COMO SI SE DIJERA DÉSPOTA, ABUSIVO ETC., ETC.

SI ES CIERTO QUE ENTRE LOS PROPIETARIOS EXISTEN ALGUNOS QUE EXPLOTAN AL INDIO, NO ES MENOS CIERTO QUE EXISTEN OTROS QUE PROCEDEN EN FORMA DIFERENTE; QUE SE PREOCUPAN DE DARLE LO QUE DE DERECHO LE CORRESPONDE. SI LAS AUTORIDADES POLÍTICAS Y JUDICIALES Y LOS PASTORES DE ALMAS NO TUVIERAN INTERÉS EN SOSTENER EL ESTADO DE INCULTURA EN QUE SE ENCUENTRA EL INDIO, LOS

GAMONALES TAMPOCO PODRÍAN ABUSAR PORQUE ENCONTRARÍAN UN FRENO EN AQUELLOS. TODOS, PUES, TIENEN SU PARTE EN ESTO Y LA ACCIÓN DE LOS GOBIERNOS DEBERÍA TENDERÁ EVITAR LOS ABUSOS.

EN DISTINTAS OCASIONES HEMOS VISTO VENIR Á LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA, COMISIONES DE INDÍGENAS QUE NO HAN TRAÍDO OTRO OBJETO QUE SOLICITAR DEL GOBIERNO QUE SE LES HAGA JUSTICIA. AHORA BIEN, QUÉ HAN ALCANZADO? TODOS SABEMOS CUAL HA SIDO EL TRISTE FIN DE ESAS COMISIONES; NO HACE MUCHO QUE VIÑO UNA QUE TUVO QUE DEMANDAR LA CARIDAD PÚBLICA PARA RESTITUIRSE Á SUS HOGARES.

DESDE LA ÉPOCA DEL COLONIAJE QUE SE ESTABLECIÓ EL MITAYO, EL INDIO HA VISTO SIEMPRE CON RECELO AL BLANCO, Y NO PODÍA SER DE OTRA MANERA, SI SE TIENE EN CONSIDERACIÓN EL COMO SE LE TRATABA; SE HIZO DESCONFIADO SUSPICAZ Y ESTE MODO DE SER HA VENIDO Á CONSTITUIR SU PSICOLOGÍA, PSICOLOGÍA ESPECIAL QUE ES LA DE TODOS LOS PUEBLOS OPRIMIDOS. DONDE UNA RAZA VIENE Á CONVERTIRSE EN LA SOPORTADORA DE TODAS LAS CARGAS.

EL INDIO HA SIDO LA CARNE DE CAÑÓN EN TODAS NUESTRAS CONTIENDAS INTESTINAS, QUE NO HAN SIDO POCAS, Y AÚN HOY CON LEYES LIBERALES, CON CONSTRIPIÓN MILITAR Y TODO, EL INDIO SIGUE SIENDO LA VICTIMA. LA COSTA DEL PERÚ SE HALLA POBLADA POR BLANCOS Y MESTIZOS, SIN EMBARGO SI SE VISITAN NUESTRAS INSTITUCIONES MILITARES, SE VERÁ QUE LA GRAN MAYORÍA DE ELLOS ESTÁ FORMADA POR INDIOS; LOS BLANCOS Y MESTIZOS APOYANDOSE EN DISPOSICIONES DE LA MISMA LEY O LIENDOSE DE SUBTERFUJIOS, TRATAN DE SUSTRARSE A LA CIERTA CLASE DE SERVICIOS, Y POR DOLOROSO QUE SEA VERLO QUE CONFESAR, LA MAYOR PARTE DE LAS VECES AL

CANZAN SU OBJETO.

ES INDUDABLE QUE PARA PRINCIPIAR Á REGENERAR AL INDIO, PARA COLOCARLE EN EL NIVEL Á QUE TIENE DERECHO POR DISPOSICIÓN DE NUESTRA CARTA POLÍTICA LO PRIMERO QUE DEBERÍA PREOCUPAR MUY SERIAMENTE LA ANTECIÓN DEL GOBIERNO, ES EL NOMBRAMIENTO DE AUTORIDADES DEBEN IR Á ESOS PUESTOS HOMBRES PREPARADOS ANIMADOS DEL PROPOSITO DE HACER EL BIEN; DE LEVANTAR EL NIVEL MORAL DE LOS INDÍGENAS; EN FIN DE CUMPLIR MISIÓN TAN IMPORTANTE; Y NO COMO SUCEDE HOY Á HACER POLITICA Y NADA MÁS QUE POLÍTICA.

MI TRABAJO QUE, COMO LO DEJO EXPUESTO, HA SIDO DICTADO CON SOLO EL OBJETO DE HACER QUE SE FORME UN VERDADERO CONCEPTO DE LA SITUACIÓN, LO HE DIVIDIDO, PARA MÁS CLARIDAD, EN TANTAS PARTES COMO ES NECESARIO AL TARTARSE DE ASUNTO DE TANTA COMPLEJIDAD. BIEN SÉ QUE ÉL ADOLECE DE MUCHOS DEFECTOS; PERO PUEDO DECIR QUE HE ESCRITO CON UN PROPÓSITO HONRADO, Y QUE TODOS LOS PUNTOS QUE TRATO ME SON CONOCIDOS, DE NO SER ASÍ NO ME HABRÍA ATREVIDO Á ESTAMPAR LO QUE DIGO Y SÉ QUE PUEDO SOSTENER.

HACIENDAS. ES ÉSTE UNO DE LOS PUNTOS Á QUE DEBO DAR PREFERENCIA, PUES NO TODOS CONOCEN LA MANERA COMO SE CONSTITUYERON LAS HACIENDAS EN EL INTERIOR, Y EXISTE LA CREENCIA QUE SU FUNDACIÓN SE HIZO EN LOS TERRENOS QUE PERTENECIERÓN A LOS INDIGENAS, SIENDO ESTA UNA DE LAS CAUSAS QUE HA DADO ORIGEN Á LOS DIVERSOS LEVANTAMIENTOS QUE SE HAN PRODUCIDO.

COMO ES BIEN CONOCIDO, ANTES DE LA CONQUISTA, EN EL PERÚ, Y MUY ESPECIALMENTE EN LA MESETA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, NO EXISTÍA OTRO GANADO QUE LA LLA-

MA, ALPACA, VICUÑA Y HUANACO, TODO DE PROPIEDAD DEL INCA, EN RAZÓN DEL RÉGIMEN DE COMUNISMO QUE SE ESTABLECIÓ EN EL IMPERIO. REALIZADA LA CONQUISTA Y ESTABLECIDO EL VIRREINATO, SI BIEN ES VERDAD QUE LA MAYOR PARTE DE LOS COLONOS DEDICÓ SUS ESFUERZOS Á LA EXPLOTACIÓN DE LOS RICOS MINERALES DE ORO Y PLATA, CON QUE HA SIDO DOTADO POR LA NATURALEZA ESTE SUELO PRIVILEGIADO, NO ES MENOS CIERTO QUE ALGUNOS DE ELLOS PENSARON EN LA AGRICULTURA Y GANADERÍA, IMPORTANDO GANADO VACUNO, LANAR, CABRÍO, CABALLAR, ETC., GANADO QUE, COMO ERA DE SUPONER, SE ESTABLECIÓ, DE PREFERENCIA, EN LOS VALLES DONDE SE DISPONÍA DE ABUNDANTES PASTOS.

LA ALTIPLANICIE DE PUNO, CASÍ EN SU TOTALIDAD, DESDE LOS DOCE HASTA LOS DIECISEIS MIL PIES DE ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR, ESTÁ CUBIERTA DE PASTOS NATURALES, Y EN ELLOS SE MANTENÍA EL GANADO DE QUE SE HA HECHO MENCIÓN; TRATARON, PUES, LOS ESPAÑOLES DE ACLIMATAR EL QUE HABÍAN IMPORTADO LLEVÁNDOLO Á ESTAS REGIONES, Y PUDIERON CONTEMPLAR CON SATISFACCIÓN, QUE BIEN PRONTO SE ACOSTUMBRABA AL PASTO Y CLIMA.

EL TERRENO CONQUISTADO PASÓ Á SER PROPIEDAD DEL CONQUISTADOR, Y CON TAL MOTIVO, EL VIRREY CON AUTORIZACIÓN SUFICIENTE DEL GOBIERNO DE LA METROPOLI, HIZO EN PUNO REPARTIMIENTOS DE TERRENOS, Á LOS QUE SE DIÓ EL NOMBRE DE ESTANCIAS (HOY HACIENDAS): DE ESTOS REPARTIMIENTOS, UNOS SE HICIERON EN CALIDAD DE DONATIVOS Á DETERMINADOS SERVIDORES DEL ESTADO, Y OTROS SE OTORGARON POR VENTAS. EL PRECIO DE ESTAS, SEGÚN TÍTULOS QUE EXISTEN EXPEDIDOS Á LOS COMPRADORES, SE PUEDE CALCULAR EN TRES CIENTOS PESOS ESPAÑOLES LA LEGUA CUADRADA, DEBIENDO ANOTAR SE QUE TAMBIÉN SE EXPIDIERON TÍTULOS POR LAS TIE-

RRAS DONADAS. COMO SE IMPONÍA LA NECESIDAD DE DELIMITAR ESTOS FONDOS DE RECIENTE CREACIÓN, SE BUSCARÓN LINDEROS NATURALES PARA ENCERRAR LAS PROPIEDADES, Y ELLOS FUERON; LOS PICOS, CUMBRES DE LOS CERROS ELEVADOS, PEÑONES, ETC., QUE RODEABAN EL TERRENO CEDIDO Ó VENDIDO. NO TODAS LAS FINCAS TUVIERON EN SUS INMEDIACIONES LA MANERA DE ESTABLECER SUS CONFINES, Y A ELLO SE DEBIÓ QUE ALGUNAS VECES SE TOMASEN COMO BASE, CERROS Ó PICOS QUE SE ENCONTRABAN A DISTANCIA, LO QUE DIÓ MARGEN Á QUE ALGUNOS DE ESOS FUNDOS SE EXTENDIERAN DE CUATRO Á SEIS LEGUAS.

CONSTITUIDAS ASÍ LAS HACIENDAS DEDICARÓNLAS SUS PRIMITIVOS DUEÑOS Á LA INDUSTRIA PECUARIA, INDUSTRIA QUE ES LA QUE SE CONSERVA HASTA HOY, PUES LA AGRICULTURA EXISTE EN PEQUEÑA ESCALA, RELATIVAMENTE.

ESTANCIAS O PROPIEDADES DE INDIGENAS. YA SE HA MANIFESTADO QUE LOS COLONOS SE DEDICARON PREFERENTEMENTE Á LA EXPLOTACIÓN DE LAS MINAS, MUCHAS DE LAS CUALES SE TRABAJARÓN POR CUENTA DEL ESTADO, EMPLEÁNDOSE PARA ESTOS TRABAJOS A LOS NATURALES DEL PAÍS. SEGÚN LA TRADICIÓN TRASMITIDA ENTRE LOS INDIOS DE GENERACIÓN EN GENERACIÓN, LOS DE PUNO FUERON OBLIGADOS A TRASLADARSE Á LAS MINAS DE POTOSÍ; Y ES SABIDO QUE TANTO POR LO RUÍDO DEL TRABAJO, COMO DEL MAL TRATO A QUE SE LES TENÍA SOMETIDOS, HABÍA ENTRE ELLOS UNA MORTALIDAD HORRIBLE. LOS QUE SOBREVIVÍAN Y, DESPUES DE CIERTO TIEMPO, PODÍAN REGRESAR A SUS COMARCAS, ERAN REMUNERADOS CON PEQUEÑAS PORCIONES DE TERRENO QUE SE LES ASIGNABA COMO PAGO DE SUS ESFUERZOS Y LABORES, DEBIENDO TENERSE PRESENTE QUE ESTAS ASIGNACIONES LES FUERON HECHAS EN LOS TERRENOS LIBRES, DESPUÉS DE LAS DONACIONES Y VENTAS Á QUE ME HÉ REFERIDO. LOS INDIOS QUE OBTUVIERON ESTAS PEQUEÑAS PORCIONES DE TERRENO LAS HAN CONSERVADO CO-

MO SUCESIÓN HEREDITARIA, RESPETANDO DE PADRES Á HIJOS LAS LINEAS QUE COMO LÍMITES LES SEÑALARON LOS PAÑÓLES; PERO SIN CONSERVAR NINGÚN TÍTULO ESCRITO.

COMUNIDADES. TOMARÓN ESTE NOMBRE LOS TERRENOS QUE FUERON SEPARADOS AL REDEDOR DE LOS PUEBLOS (HOY DISTritos) Y SE REPARTÍAN ANUALMENTE POR LAS AUTORIDADES, EN PROPORCIÓN Y ENTRE LOS VECINOS QUE NO TENÍAN TIERRAS PROPIAS, Á FIN DE QUE EN ELLOS HICIEREN SUS SEMBRÍOS DE PAPAS, QUINUA Y DEMAS PRODUCTOS DE LA ALTIPLANICIE, ASÍ COMO PARA LA MANUTENCIÓN DE SU GANADO. COMO SA SE HA DICHO ESTOS REPARTIMIENTOS SE EJECUTABAN CADA AÑO Y ES DE ADVERTIR QUE EL TERRENO QUE SE DESTINABA AL CULTIVO DE LA PAPA DEBÍA DEJARSE DESCANSAR SIETE AÑOS, ANTES DE OCUPARLO NUEVAMENTE, POR MANERA QUE SE PUEDE DECIR QUE LOS TERRENOS COMUNARIOS ESTABAN SUB-DIVIDIDOS EN SIETE FRACCIONES. ESTA COSTUMBRE HA PERDURADO DESDE LOS PRIMEROS TIEMPOS DEL COLONIAJE, HASTA HACEN POCOS AÑOS EN QUE LOS TERRENOS HAN IDO PASANDO INSENSIBLEMENTE Á MANOS DE PARTICULARES, QUE LA MAYOR PARTE DE LAS VECES SA HAN APODERADO DE ELLOS SIN TÍTULO ALGUNO.

AILLOS O PARCIALIDADES. ESTABLECIDA LA REPÚBLICA Y CON ELLA UNA NUEVA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE DIVIDÍA EL ESTADO EN DEPARTAMENTOS, PROVINCIAS Y DISTritos, SE SUBDIVIDIERÓN ESTOS ÚLTIMOS EN AILLOS Ó PARCIALIDADES, QUE SE COMPUSIERON SÓLO DE ESTANCIAS DE INDÍGENAS; TENIENDO ESTO SU EXPLICACIÓN. CADA AILLO Ó PARCIALIDAD SE HALLABA FORMADO POR DETERMINADA EXTENSIÓN DE TERRENO CON MAYOR Ó MENOR NUMERO DE POBLADORES, LOS INDIOS EN LOS AILLOS, ESTÁN HASTA HOY, DONDE AÚN EXISTEN, EN LA OBLIGACIÓN DE PRESTAR SUS SERVICIOS GRATUITOS Á LOS TRES UNICOS PODERES QUE RECONOCEN: GOBERNADOR, CURA Y JUEZ DE PAZ,

EN LA FORMA SIGUIENTE: CADA PARCIALIDAD NOMBRA DE ENTRE SUS POBLADORES UN SEGUNDA, ALCALDES, HILACCATAS, ALGUACILES, PROPIOS, UNA MITANE Y UN PONGO, PARA EL SERVICIO DEL GOBERNADOR; HABIENDO EXISTIDO DISTRITOS DONDE ESTOS SERVIDORES LLEGARON Á LA ENORME CIFRA DE SESENTA Ú OCHENTA, Y DE LOS QUE ESTA AUTORIDAD DISPONE EN LA MEJOR FORMA QUE LE ES POSIBLE UTILIZARLOS; Á LA VEZ SE NOMBRA PARA EL SERVICIO DEL CURA, UN ALCALDE, UN SACRISTÁN, UN PONGO Y UNA MITANE; Y PARA EL DEL JUEZ DE PAZ, UN ALGUACIL, UN PONGO Y UNA MITANE.

OBLIGACIONES DEL SEGUNDA. PARA LLEGAR Á LA GERARQUIA DE SEGUNDA, EMPLEO QUE DURA UN AÑO, SE REQUIERE QUE EL INDIVIDUO DESIGNADO HAYA PRESTADO SERVICIOS DESDE PONGO HASTA ALCALDE; SIENDO EN CONSECUENCIA, EL SEGUNDA, CASI SIEMPRE, UN HOMBRE DE AVANZADA EDAD, Y QUE EN RAZÓN DE HABER DESEMPEÑADO TODOS LOS DEMAS CARGOS, TIENE PERFECTO CONOCIMIENTO DEL PERSONAL DE SU AILLO Y SABE LAS FACILIDADES QUE ESTA SECCIÓN PUEDE OFRECER AL GOBERNADOR PARA EL MEJOR EXITO DE SUS NEGOCIOS. EN CADA DISTRITO SE NOMBRAN TANTOS SEGUNDAS COMO AILLOS Ó PARCIALIDADES EXISTEN. UNA VEZ ELEGIDO EL SEGUNDA SE HALLA OBLIGADO DURANTE EL TIEMPO DEL DESEMPEÑO DE SU CARGO, Á PRESENTARSE AL GOBERNADOR TODOS LOS DÍAS DOMINGOS Y FERIADOS, Á LA CABEZA DE SUS SUBORDINADOS, ALCALDES, HILACCATAS, ETC; DEBIENDO DAR CUENTA DE SU LABOR EN LOS DÍAS TRASCURRIDOS, DESDE EL ÚLTIMO EN QUE SE PRESENTARA; ESTA CUENTA CONSISTE EN EXPONER LOS NEGOCIOS PARTICULARES QUE EL GOBERNADOR LE TIENE ENCOMENDADOS, COMO SON: COMPRA DE LANAS, GANADO Y DEMÁS ARTICULOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN EL TERRITORIO DE SU JURISDICCIÓN. PARA EFECTUAR ESTAS COMPRAS EL SEGUNDA RECIBE DEL GOBERNADOR EL DINERO INDISPENSABLE, SIENDO DE ADVERTIR QUE LOS PRECIOS PARA EL RESCATE DE ESTOS ARTÍCULOS LOS FIJA

LA AUTORIDAD, PUDIÉNDOSE ASEGURAR QUE CASI SIEMPRE ALCANZA UNA UTILIDAD NO MENOR DE UN CIENTO POR CIENTO, ESTANDO DESDE LUEGO, EL SEGUNDA OBLIGADO A RESPONDER POR EL DINERO QUE HA RECIBIDO. PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS OPERACIONES, EL SEGUNDA DISTRIBUYE EL DINERO PROPORCIONALMENTE, ENTRE LOS ALCALDES, A LOS QUE TRASMITE LAS ÓRDENES QUE DEL GOBERNADOR HA RECIBIDO.

PERO NO SON ESTAS TODAS SUS OBLIGACIONES, OTRA DE ELLAS CONSISTE EN ELEGIR DENTRO DE LAS PROPIEDADES DE LOS INDIOS DE PARARCIALIDAD, EL MEJOR TERRENO PARA HACERLO BARBECHAR Y PREPARAR PARA LA SIEMBRA DE PAPAS, LAS QUE SÓLO PUEDEN EFECTUARSE COMO YA SE HA DICHO, EN TERRENO DESCANSADO SIETE AÑOS. LOS BARBECHOS SE HACEN EN EL MES DE MARZO, EN QUE POR RAZÓN DE LAS AGUAS EL SUELO SE HALLA REBLANDECIDO; LAS EXTENSIONES DE TERRENO BARBECHADO SE DETERMINAN POR MASAS, DÁNDOSE ESTE NOMBRE A LAS PROPORCIONES QUE DURANTE UN DÍA DE TRABAJO HAN PODIDO PREPARAR DOS HOMBRES Y UNA MUJER. ESTA CLASE DE TRABAJO SE EFECTUA CON UNA HERAMIENTA ESPECIAL DE PROPIEDAD PARTICULAR DEL INDIO, CONOCIDA CON EL NOMBRE DE TACLLA Y ESPECIALMENTE APROPIADA AL OBJETO A QUE SE LA DEDICA. LA CIRCUNSTANCIA DE SER ESTOS TERRENOS DE PASTOS Y LLENOS DE RAÍCES LOS HACE DEMASIADO RESISTENTES, DEMANDANDO GRANDES EFUEZOS A LOS QUE LOS ELABORAN. ESTE TRABAJO TIENE QUE HACERSE EN ESTA FORMA, PORQUE GENERALMENTE LOS TERRENOS SE HALLAN EN LAS FALDAS DE LOS CERROS, ADONDO SE HACE IMPOSIBLE EL USO DE ARADOS.

LOS BARBECHOS EN UNA PARCIALIDAD SE HACEN EN 4 Ó 6 DÍAS Y CON UN PROMEDIO DE SESENTA PERSONAS QUE REPRESENTAN 20 MASAS O YUTADAS DIARIAS; Á LOS INDIOS QUE SE EMPLEAN EN ESTE TRABAJO Y Á LOS DUEÑOS DEL TERRENO SE LES DA POR ÚNICA RÉMUNERACIÓN, COCA, QUE ES SUMINISTRADA POR EL SEGUNDA Y LOS ALCALDES; LOS QUE LUEGOTERMINADA ESTA LABOR PONEN EL HECHO EN CONOCIMIENTO DEL GOBERNADOR, Á FIN DE QUE CONOZCA EL NÚMERO DE MASAS CON QUE EN AQUELLA PARCIALIDAD DEBE CONTAR PARA SUNBEVA SIEMBRA. EL SEMBRÍO QUE TIENE LUGAR ENTRE LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE, SE EFECTUA CON LA MISMA HERRAMIENTA QUE HA SERVIDO PARA EL BARBECHEO, MANEJADA POR HOMBRES, SIENDO LA TAREA DE LA MUJER LA DE SEMBRAR LA SEMILLA. ESTE TRABAJO COMO EL DE BARBECHEO NO IMPORTA NINGUN GRAVAMEN PARA EL GOBERNADOR. DESDE EL MOMENTO DE LA SIEMBRA LA CHACRA QUEDA AL CUIDADO DEL DUEÑO DE LA ESTANCIA Y BAJO SU RESPONSABILIDAD, SIENDO OBLIGACIÓN DE LOS ALCALDES CUIDAR DEL ABONO Y TRABAJOS DE CULTIVO, HASTA QUE SE HALLEN LAS PLANTAS EN ESTADO DE RECOGER LA COSECHA, LO QUE TIENE LUGAR EN LOS MESES DE JUNIO Y JULIO, Y CUYO TRABAJO ES TAMBIEN DE OBLIGACIÓN PARA LOS INDIOS DE LA PARCIALIDAD, É IMPONE UNA GRAN LABOR, PUES COMPRENDE EL ESCARBO DE LAS PAPAS, SEPARACIÓN DE LA QUE DEBE SERVIR PARA SEMILLA, DE LA QUE SE ALMACENA Y DE LA QUE SE DESTINA PARA CHUÑO, ES ENTREGADO POR EL SEGUNDA Á LOS ALCALDES, HILACATAS Y ALGUACILES, LOS QUE SE ENCARGAN DE LA MANIPULACIÓN, HALLÁNDOSE OBLIGADOS A ENTREGAR UNA CANTIDAD IGUAL Á LA QUE RECIBIERON, SIENDO, ADEMÁS, DE CUENTA DE LOS INDIOS QUE ELABORAN EL CHUÑO, LOS GASTOS DE CONDUCCIÓN Á LOS DEPÓSITOS QUE SEÑALA LA AUTORIDAD, GASTOS QUE TAMBIÉN SON DE CUENTA DE LOS INDIOS EN LAS PAPAS QUE SE GUARDAN PARA SEMILLA Y DE LAS QUE SE ALMACENAN.

EL CURA Y EL JUEZ DE PAZ, TIENEN SUS HACIENDAS EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE EL GOBERNADOR Y SE CULTIVAN EN LA MISMA FORMA; PERO EN UNA PROPORCIÓN DOS Ó TRES VECES MENOR.

ES TAMBIÉN OBLIGACIÓN DEL SEGUNDA, ENCARGARSE VALIÉNDOSE PARA ELLO DE LOS ALCALDES É HILACCATAS, DEL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES PREDIAL Y RÚSTICA QUE PAGAN ALGUNOS INDIOS EN SU AILLO, Y POR SU COBRANZA OBTIENE EL GOBERNADOR UNA RETRIBUCIÓN DE DOS HASTA CUATRO POR CIENTO, QUE LE ABONA EL RECAUDADOR DE LA PROVINCIA.

ESTAS SON MÁS Ó MENOS LAS OBLIGACIONES DEL SEGUNDA PARA CON EL GOBERNADOR, VAMOS AHORA Á OCUPARNOS DE LAS QUE TIENE RESPECTO DEL PÁRROCO, Y Á LAS QUE DEDICAMOS ACÁPITE ESPECIAL.

YA SE HA DICHO QUE AL CURA TAMBIÉN SE LE HACE HACIENDA EN LA MISMA FORMA, Y LA QUE IMPONE TRABAJOS IGUALES EN CUANTO Á LA VIGILANCIA, CULTIVO, ETC; VIENE LUEGO UNA OBLIGACIÓN QUE TIENE UN CARÁCTER MUY PARTICULAR, Y ES LA SIGUIENTE: DURANTE EL AÑO SE CELEBRAN EN EL DISTRITO UNA GRAN CANTIDAD DE FIESTAS, CUYO NÚMERO ES VARIABLE SEGÚN LOS CURATOS, Y SI PARA LA CELEBRACIÓN DE UNA DE ÉSTAS FALTA ALFÉREZ (MAYORDOMO) QUE VOLUNTARIAMENTE CORRA CON EL GASTO, EL SEGUNDA DE ACUERDO CON LOS ALCALDES DESIGNA UN INDIÓ DE LA PARCIALIDAD, EL QUE TIENE QUE ACEPTAR EL CARGO DE GRADO Ó POR FUERZA, HACIÉNDOSE LA NOTIFICACIÓN UN AÑO ANTES DE LA ÉPOCA EN QUE DEBE REALIZARSE. DURANTE ESTE LAPSO DE TIEMPO EL INDIÓ Á QUIEN SE HA CONFERIDO ESTE CARGO Y TODA

SU FAMILIA , TRABAJAN Y AHORRAN, EN TODO AQUELLO QUE DENTRO DE SU ESFERA DE ACCIÓN LES ES POSIBLE, Á FIN REUNIR TODO EL DINERO QUE PARA CUBRIR ESTA GRAVOSA COMISSION NECESITAN, SIENDO CASO CORRIENTE VER QUE UNA FAMILIA QUEDA EN COMPLETA RUINA POR LOS GASTOS Á QUE SE HA VISTO OBLIGADA. ESTOS ENORMES GASTOS PARA EL INDIO CONSISTEN EN EL PAGO AL CURA, QUE SEGÚN LA CATEGORÍA DE LA FIESTA Ó DEL SANTO QUE SE FESTEJA, VARÍA DE DOCE Á SESENTA SOLES, COMO ABONO POR DERECHO DE MISA Y DEMÁS CEREMONIAS DE IGLESIA, CORRIENDO POR CUENTA DEL ALFÉREZ EL GASTO DE CERAS PARA EL ALUMBRA DO DEL TEMPLO, LA COSTUMBRE ESTABLECIDA Y QUE EXIS TE HASTA HOY, ES QUE EL ALFÉREZ INGRESE AL PUEBLO RO DEADO DE UNA COMITIVA NO MENOR DE CUARENTA PERSONAS, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN LAS QUE FORMAN LA BANDA DE MÚSICA. LA FIESTA DURA POR LO GENERAL TRES Ó CUA TRO DÍAS EN EL PUEBLO Y OTRO TANTO EN LA CASA DE SU ESTANCIA, Y DURANTE TODO ESTE TIEMPO, LA COMITIVA ES MANTENIDA POR EL INFELIZ Á QUIEN EN MALA HORA SE DE SIGNÓ COMO ALFÉREZ, TENIENDO ASIMISMO QUE PROPORCIO NAR LA BEBIDA EN LO QUE EL INDIO ES MUY POCO SOBRIO, ESTA ES CASI SIEMPRE CHICHA DE QUINUA Y ALCOHOL DE 40°, DEL QUE SE CONSUMEN A GUNOS CAJONES MEZCLÁNDOLO CON AGUA EN PROPORCIONES IGUALES, ESTE CONSTITUYE UNO DE LOS MÁ S FUERTES GASTOS POR EL ALTO PRECIO DEL AL COHOL, DE S/. 22 Á 24 EL CAJÓN.

QUIZÁ PAREZCA QUE ME HE EXCEDIDO EN ESTOS DETALLES, PERO HE CONSIDERADO NECESARIO HACERLOS, PUES , HE DE REPETIRLO, ESTAS COSTUMBRES SE IGNORAN POR AQUELLOS QUE NO HAN VISITADO LAS PROVINCIAS DEL IN TERIOR EN EL SUR DEL PERÚ.

ALCALDES. ESTOS, COMO EL SEGUNDA, PRESTAN SUS SERVICIOS POR UN AÑO, DESIGNADOS POR LOS INMEDIATOS SEGUNDA Y ALCALDES CESANTES.

AL TRATAR DE LAS OBLIGACIONES DEL SEGUNDA SE HA INDICADO EN GRAN PARTE LAS QUE RESPECTAN Á LOS ALCALDES; PERO ADEMÁS DE LAS YA MENCIONADAS TIENEN LA DE VIVIR CONSTANTEMENTE EN EL PUEBLO, ABANDONANDO MIENTRAS DURA SU CARGOS SUS INTERESES AL CUIDADO DE LA MUJER Y DE LOS HIJOS, Y, COMO ES DE SUPONER, LA VIDA EN EL PUEBLO LES ES COSTOSA, PUES TIENEN QUE GASTAR PARA ALIMENTARSE, GENERALMENTE VIVEN EN EL ZAGUAN DE LA CASA DEL GOBERNADOR, AHÍ ESTAN NO SÓLO DE DÍA SINO DE NOCHE.

PARA EL SERVICIO DEL CURA SE NOMBRA UN ALCALDE QUE SE OCUPA DEL CUIDADO DE SUS CHACRAS, DE ATENDER TODAS LAS ORDENES QUE RECIBE DE SU SEÑOR Y DE NOMBRAR MENSUALMENTE AL SACRISTÁN, PONGO Y MITANE.

ALGUACILES E HILACCATAS. EN LA MAYOR PARTE DE LOS DISTRITOS, ESTOS NOMBRAMIENTOS SE HACEN CADA SEIS MESES; SE HALLAN Á LAS ÓRDENES DEL GOBERNADOR PARA EJECUTAR TODA CLASE DE MANDADOS, AÚN CUANDO TENGAN QUE CUMPLIR SUS COMISIONES Á DIEZ Ó MÁS LEGUAS DE DISTANCIA, NO RECIBIENDO POR ESTE TRABAJO RETRIBUCIÓN NI ALIMENTO ALGUNO.

PROPIOS. LOS ALCANDES SON LOS ENCARGADOS DE DESIGNAR Á LOS QUE DEBEN SERVIR COMO PROPIOS, LOS QUE SE HALLAN A DISPOSICIÓN DEL GOBERNADOR UNA SEMANA; SUS SERVICIOS CONSISTE EN LLEVAR LA CORRESPONDENCIA OFICIAL A LOS DISTRITOS INMEDIATOS; PUES COMO EN LA

MAYOR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE PUNO NO HAY CORREO ENTRE UNO Y OTRO DISTRITO, ESA FALTA SE SUPLE CON PROPIOS; CONDUCEN ADEMAS LA CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL GOBERNADOR AUN FUERA DE LA PROVINCIA Y SIN RETRIBUCIÓN, Y LA DE LOS PARTICULARES QUE LO SOLICITAN DE LA AUTORIDAD: EN ESTE CASO SE LES GRATIFICA CON 20 Ó 30 CENTAVOS, SEGÚN LA DISTANCIA POR RECORRER.

PONGOS. ES TAMBIÉN OBLIGACIÓN DE LOS ALCALDES EN NOMBRAMIENTO DE LOS PONGOS, YA PARA EL SERVICIO DEL GOBERNADOR COMO DEL CURA Y JUEZ DE PAZ; SUS SERVICIOS DURAN UN MES Y CONSISTE GENERALMENTE EN LA LIMPIEZA DE LA CASA, ASEO DE TODO EL MANEJO INCLUSIVE EL SERVICIO DE MESA, EL QUE LE ES ENTREGADO BAJO DE INVENTARIO, ASÍ COMO LOS ANIMALES DOMÉSTICOS; DE TODO LO QUE ES ABSOLUTAMENTE RESPONSABLE, RESPONSABILIDAD QUE HACE INACABABLES LOS OBJETOS QUE SE ENTREGAN AL CUIDADO DE ESTE DESGRACIADO; PUES EN CASO DE PÉRDIDA Ó PERDIDA SE HALLA OBLIGADO Á RESPONDER EL OBJETO Y SI NO LO HUBIESE EN LA LOCALIDAD Á PAGAR POR ÉL PRECIO QUE EL PATRÓN QUIERA FIJARLE EL QUE SIEMPRE ES ALGO MAYOR DEL VERDADERO.

MITANE. COMO EL PONGO SIRVE UN MES BIEN COMO COCINERA Ó COMO AYUDANTE DE ÉSTA; OBLIGÁNDOSE LA Á LLEVAR GRATIS, PARA EL USO DE LA CASA OLLAS Y OTROS OBJETOS, ARTÍCULOS DE BARRO COCIDO FABRICADOS EN EL PAÍS, SAL Y COMBUSTIBLE PARA EL TIEMPO DE SU SERVICIO.

QUEDÁN HASTA AQUÍ MÁS Ó MENOS EXPUESTAS LAS OBLIGACIONES QUE TIENEN QUE CUMPLIR LOS INDIOS DEL AILLO, AHORA ES NECESARIO DEJAR CONSTANCIA DE QUE EL INDIOS DEL AILLO NO PUEDE NEGARSE Á OTRAS EXIJENCIAS DE LAS AUTORIDADES, TALES COMO LA VENTA Á INFIMO PRECIO DE AR-

TÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD, COMO CARNE, PESCADO DE RÍO, DONDE LO HAY, QUESO, HUEVOS, LECHE ETC.

ADEMÁS EXISTE OTRO SERVICIO AL QUE SE ENCUENTRAN OBLIGADOS LOS INDIOS DE AILLO, QUE CONSISTE EN EL REPARTO QUE HACE EL GOBERNADOR ENTRE LOS ALCALDES Y DEMÁS SERVIDORES, DE CANTIDAD DETERMINADA DE LANA QUE DEBE SER HILADA PARA EL TEJIDO DE FRAZADAS Y BAYETAS. LA COSTUMBRE HA ESTABLECIDO QUE Á LA FAMILIA Ó FAMILIAS QUE SE LES DESIGNA PARA HACER EL HILADO, SE LES ENTREGA LA LANA PESADA, LA QUE DEBEN DEVOLVER EN CORTÍSIMO TIEMPO Y CON EL MISMO TIEMPO QUE LA RECIBIERON. EL TEJIDO CORRE A CARGO DE OTRAS FAMILIAS Y POR ESTE TRABAJO ALGUNAS VECES SE LE DARSE PEQUEÑAS GRATIFICACIONES.

FINALMENTE, SUBSISTE OTRA COSTUMBRE, Y ES LA DE QUE EL GOBERNADOR, EJERCITANDO SU AUTORIDAD, HACE QUE LE ENTREGUEN NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS, QUE ÉSTE ENVIA AL PREFECTO DEL DEPARTAMENTO Ó SUBPREFECTO DE SU PROVINCIA, Á SUS AMIGOS, EN CALIDAD DE OBSEQUIO Y PARA DEDICARLOS AL SERVICIO DÓMESTICO ESTO EN ALGUNAS OCASIONES SUELE SER PROVECHOSO PARA ESTOS NIÑOS, PUÉS SI BIEN ES CIERTO QUE SE LES SEPARA DEL LADO DE SUS PADRES, CUANDO SOBREVIEN AL CAMBIO DE CLIMA Y ALIMENTACIÓN, POR MAL TRATADOS QUE SEAN, APRENDEN EL CASTELLANO, EN POCOS CASOS SE LES ENSEÑA A LEER Y ESCRIBIR Y HAY ALGUNOS QUE LLEGAN Á ADQUIRIR UN OFICIO, CUANDO EL PATRÓN SE LES HA TOCADO EN SUERTE ES PERSONA DE SENTIMIENTOS ALTRUISTAS.

REQUISICION DE BESTIAS. LOS INDIOS DE AILLO TIE -

NEN SU MANERA PECULIAR DE VIVIR, UNOS SON GANADEROS Y OTROS AGRICULTORES Y EN ALGUNOS CASOS SE DEDICAN Á AMBAS INDUSTRIAS, DEPENDIENDO ESTE DEL LUGAR EN QUE SE HALLA EN ZONA QUE LES PERMITA DEDICARSE Á AMBAS COSAS, Y SIMPLEMENTE GANADEROS DONDE POR RAZÓN DE ALTURA NO PUEDEN HACER SEMBRÍOS. ENTRE EL GANADO Á CUYA CRIANZA SE DEDICA EL INDIO, ESTÁ EL CABALLAR, EL QUE DESTINAN A SU USO PERSONAL Ó PARA CUMPLIR LAS COMISIONES QUE LES ENCOMIENDAN LAS AUTORIDADES, CUANDO SON Á GRAN DISTANCIA; PERO SUCEDE FRECUENTEMENTE QUE LA ACÉMILA EN QUE HACE ESTAS TRAVESÍAS NO SIEMPRE LA VUELVE Á TRAER Á LA ESTANCIA; PUES LAS GUARNICIONES QUE SE ENVIAN Á LAS PROVINCIAS AUNQUE VAN MONTADAS, LLEVAN TAN MALAS BESTIAS, YA POR EXCESO DE TRABAJO Ó POR LA DEFICIENTE ALIMENTACIÓN, QUE BIEN PRONTO QUEDAN INSERVIBLES, MUCHAS VECES Á LOS 15 DÍAS DE SU LLEGADA Á LA CAPITAL DE LA PROVINCIA; Y ES ENTONCES QUE CUANDO LA GUARNICIÓN TIENE QUE CUMPLIR UNA COMISIÓN, AUTORIZADA POR EL SUBPREFECTO Y EL JEFE DE ELLA, QUITA DE HECHO LOS CABALLOS DE LOS INDIGENAS, EN MOMENTOS EN QUE LOS TIENEN EN SERVICIO, BIEN SEA EN LAS CALLES MISMAS DE LA POBLACIÓN, EN UN CAMINO, EN UNA ESTANCIA Ó DONDE QUIERA QUE LE ENCUENTREN. LAS PROTESTAS DE LOS DESGRACIADOS INDIOS DE NADA VALEN Y MUCHAS VECES SON ACALLADAS A GOLPES, APROPIÁNDOSE EL GENDARME DE LAS PRENDAS QUE EL INDIO LLEVA COMO EQUIPAJE, PONCHO ALFORJAS, ETC. EN ESTA SITUACIÓN EL EMPEÑO DEL DUEÑO DE LA ACÉMILA SE CONTRAE Á CONOCER LA DIRECCIÓN QUE LLEVA LA FUERZA, PARA SEGUIR EL VIAJE Á PIÉ Y RECUPERAR SU CABALLO, LO QUE OBTIENE DESPUES DE 3 Ó 4 DÍAS DE MARCHA Y CUANDO EL ANIMAL NO SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE SEGUIR SIRVIENDO, NO SIENDO RARO QUE EN MUCHAS OCASIONES LO PIERDA DEFINITIVAMENTE.

VAMENTE; PUES GENERALMENTE LOS GENDARMES LOS ABANDONAN EN EL LUGAR EN QUE SE CANSAN Ó CUANDO SE LES PRESENTA LA OPORTUNIDAD DE REMPLAZARLO. ESTO NO SÓLO SE HACE CON LAS BESTIAS DE SILLA SINO TAMBIEN CON LAS DE CARGA, NO TENIENDO NINGÚN REPARO PARA APODERARSE DE ELLAS, ARROJANDO SOBRE LA VIA LA CARGA QUE CONDUCE. A ESTOS ACTOS DE ABUSO SE LES DA EL NOMBRE DE "CHAQUEOS".

CUANDO LOS GENDARMES DE UNA GUARNICIÓN RECIBEN LA ORDEN DE HACER ESTOS CHAQUEOS, VAN CONTENTÍSIMOS Á LLENAR ESTA COMISIÓN, QUE SIGNIFICA UN GRAN FILÓN QUE EXPLOTAR. EL INDIOS QUE SE LE QUITA UN CABALLO PRINCIPIA POR SOLICITAR SU DEVOLUCIÓN CON RUEGOS; PERO VIENDO QUE ESTOS NO LE DAN RESULTADO, OFRECE, COMO RESCATE, PRENDAS Ó DINERO, Y SE CELEBRA LA TRANSACCIÓN.

ESTANCIA DE INDIOS. COMO EN OTRO LUGAR SE HA DICHO ESTOS NO TIENEN TÍTULO ESCRITO Y SÓLO ACREDITAN LA PROPIEDAD CON LA POSESIÓN NO INTERRUPTIDA. COMOLA MAYOR PARTE, SINO TODAS LAS ESTANCIAS, SON PEQUEÑAS EN EXTENSIÓN, SUS LÍMITES LOS DETERMINAN PEQUEÑOS MONTÍCULOS, ZANJAS NATURALES, RIACHUELOS Ó OTROS ACCIDENTES DEL TERRENO, TENIENDO CADA UNA DE ESTAS DETERMINANTES SU NOMBRE Y SIRVIENDO AÚN PARA DIVIDIR DOS PROPIEDADES; Y ASÍ SE MANTIENE POR LA TRADICIÓN ENTRE LOS COLINDANTES. NO OBSTANTE ESTO, HAY ALGUNOS DUEÑOS DE ESTANCIA QUE ACONSEJADOS POR ALGÚN TINTERILLO DEL PUEBLO PIDEN DESLINDE Ó SOLICITAN VISTAS OCULARES; EN ESTE CASO EL JUEZ DE PAZ DE ACUERDO CON LOS DEFENSORES DE LOS DUEÑOS DE LA ESTANCIA QUE SE DESLINDA, SIENTAN ESTAS DILIGEN

CIAS EN SUS LIBROS DE ACTAS, DANDO COPIA CERTIFICADAS Á LOS INTERESADOS, DOCUMENTO QUE LOS INDIOS CONSERVAN DE GENERACIÓN EN GENERACIÓN COMO TÍTULO DE PROPIEDAD. BIEN SE COMPRENDE QUE ESTAS DILIGENCIAS BENEFICIAN AL JUEZ Y A LOS VECINOS DEL DISTRITO QUE HAN INTERVENIDO EN LA ACTUACIÓN, PUES LOS DERECHOS QUE SE COBRAN SE FIJAN DE ACUERDO ENTRE ELLOS Y COMO PRESCINDENCIA ABSOLUTA DE LOS ARANCELES QUE PARA EL OBJETO SE HAN DIC TADO; SIENDO ÉSTA UNA DE LAS MUCHAS FORMAS COMO SE HA EXPLOTADO Y AUN SE EXPLOTA LA IGNORANCIA DE LOS INDIOS.

LAS ESTANCIAS DE INDIGENAS COMPREDEN HOY PEQUEÑAS EXTENSIONES DE TERRENO, Y ELLO SE DEBE Á QUE HAN VENIDO SUBDIVIDIÉNDOSE DE GENERACIÓN EN GENERACIÓN , SIENDO DE ADVERTIR QUE LAS PARTICIONES ASÍ SIEMPRE SE VERIFICAN EXTRAJUDICIALMENTE.

ES IMPORTANTE CONOCER QUE HASTA HOY, SINO LA TOTALIDAD DE LOS INDIGENAS, LA MAYOR PARTE DE ELLOS, COM VIENEN EN QUE LA HIJA MUJER NO TIENE IGUALES DERECHOS Á LA HERENCIA QUE EL HIJO HOMBRE; Y NO HAY POCOS, ENTRE ELLOS, QUE ACEPTAN COMO REPRESENTANTE DE LA FAMILIA Y HEREDERO GENERAL AL HIJO HOMBRE PRIMOGÉNITO, QUE DANDO EL RESTO DE LOS HERMANOS EN LAS CONDICIONES DE HIJOS DE FAMILIA. AL HIJO NATURAL NO SE LE RECONOCE NINGÚN DERECHO, Y NO PUEDE ALEGARLO POR CUANTO NO LE ES POSIBLE ACREDITAR SU CALIDAD POR CARECER DE LOS MEDIOS Y REQUISITOS QUE LA LEY EXIJE PARA EL RECONOCIMIENTO.

LA EXTENSIÓN DE LAS ESTANCIAS DE INDIOS VARÍA SE GÚN LA ALTURA DEL TERRENO EN QUE SE HALLAN UBICADAS ; DE LOS 14500 A LOS 16,00 PIES, SON DE UNO Á TRES KI-

LOMETROS CUADRADOS, Y A MEDIDA QUE SE BAJA DE LOS 14,500 A LOS 12,00, LA EXTENSIÓN VIENE SIENDO MUCHO MENOR.

YA EN OTRA PARTE DE ESTE TRABAJO SE HA DEJADO EXPUESTO, QUE EN LA ALTIPLANICIE DEL DEPARTAMENTO DE PUNO EXISTEN PASTOS NATURALES, DESDE LOS 12 HASTA LOS 16,00 METROS DE ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR; AHORA BIEN, LA CALIDAD DE ESTOS PASTOS RECONOCE CIERTAS VARIACIONES SEGÚN LA ALTURA, ENTRE LAS SIFRAS QUE SE DEJAN CONSIGNADAS; NOTÁNDOSE QUE DE LOS 12 HASTA LOS 13,000 PIES, EL TERRENO ES MÁS HUMEDO Y HASTA PANTANOSO EN ALGUNAS REGIONES, SIENDO ÉSTE EL MÁS APROPIADO PARA LA CRIANZA DE GANADO VACUNO, NO PARA EL LANAR QUE NO ALCANZA TODO SU DESARROLLO: DE LOS 13 A LOS 14,500, EL TERRENO ES COMPLETAMENTE APARENTE PARA LA CRÍA DE AVEJAS, AHÍ LLEGAN AL MAYOR DESARROLLO QUE SE CONOCE EN LA MESETA, LA CALIDAD DE LA LANA ES MEJOR Y EL BELLON MÁS ABUNDANTE; DE LOS 14,500 A LOS 16000 VIVEN LA LLAMA Y ALPACAS DOMÉSTICAS Y LA VICUÑA EN ESTADO SALVAJE.

LA REGIÓN COMPRENDIDA ENTRE LOS 12 Y 13,000 PIES ES LA MÁS POBLADA POR LOS INDÍOS Y LA QUE TIENE MAYOR PRODUCCIÓN AGRÍCOLA; SE CULTIVAN: PAPA, OCCAS, OLLUCOS, QUINUA, CAÑAHUA, CECEBADA, Y EN ALGUNO QUE OTRO LUGAR, QUE SE HALLA AL ABRIGO DE LOS VIENTOS FRÍOS DE LA CORDILLERA SE PRODUCEN EL TRIGO Y EL MAÍZ AUNQUE MUY RAQUÍTICOS: ADEMÁS SE CULTIVAN HORTALIZAS, TALES COMO: LECHUGAS, REPOLLOS, CEBOLLAS, ETC, Y ALGUNAS PLANTAS FLORESTALES.

PARA TENER UNA IDEA APROXIMADA DE LA CANTIDAD DE GANADO QUE SE PUEDE MANTENER EN UNA FINCA DE LA MESA DE PUNO, SE PODRÍA TOMAR COMO BASE PARA EL CÁLCULO SIGUIENTE: SUPÓNGASE UNA HACIENDA DE REGULAR EXTENSIÓN, CON UN PERÍMETRO DE 10 MILLAS CUADRADAS Y CUYA ALTURA FLUCTUÉ ENTRE LOS 12,500 Y 14,000 PIES COMO TERRENOS ADAPTABLES Á LA CRÍA DE GANADO VACUNO Y LANAR, CON PROPORCIONES DE BUENOS PASTOS Y AGUA ABUNDANTE, Y CON OTRA EN QUE AMBAS COSAS SON ESCASAS, ES DECIR, UNA HACIENDA QUE PUEDE SER CONSIDERADA COMO UN TÉRMINO MEDIO; Á UNA HACIENDA EN TALES CONDICIONES SE LE PUEDE CALCULAR, APROXIMADAMENTE, CAPACIDAD PARA MANTENER 10,000 CABEZAS EN BROZA. ES ENTENDIDO, ENTRE PROPIETARIOS DE HACIENDAS, QUE EN EL CAPITAL EN BROZA ESTÁN COMPRENDIDAS MADRES, ESTREMAS DE 6 MESES Á 1 AÑO Y MEDIO Y CRIAS MENORES DE 6 MESES. CADA VACA PARA ESTOS CÁLCULOS REPRESENTA 10 OVEJAS EN RELACIÓN DE SUS DIFERENTES EDADES. LA FORMA QUE SE EMPLEA PARA LAS TRANSACCIONES DE COMPRAVENTA Ó ARRIENDO, SEGÚN PRÁCTICAS ACEPTADAS, ES ESTA: EL CAPITAL EN BROZA SE REDUCE Á MADRES, ASÍ EN EL CASO QUE NOS OCUPA, 10,000 CABEZAS EN BROZA DARÍAN MÁS Ó MENOS 7,500 MADRES EN REDUCCIÓN. EL VALOR DE COMPRAVENTA DE UN FUNDO, COMO EL CITADO, SERÍA HOY DE \$/ 4.50 Á \$/ 5.50 POR CABEZA (MADRE) Ó SEA DE \$/33,750 Á \$/ 44,250. LA RENTA LÍQUIDA, DEDUCIDOS GASTOS, EN UNA PROPIEDAD DE ESTA EXTENSIÓN Y CON EL CAPITAL INDICADO, SERÍA, HOY QUE LA LANA HA ALCANZADO SU MÁXIMO ALTO PRECIO CON MOTIVO DE LA GUERRA EUROPEA, DE \$/ 4,500 Á \$/ 5,000 .

EN LAS ALTURAS MAYORES DE 14,000 PIES, EL PASTO ES MUCHO MENOS ABUNDANTE Y SE REQUIERE ENTONCES MAYOR EXTENSIÓN DE TERRENO PARA LA CRIANZA DEL GANADO,

PUDIENDO CALCULARSE QUE SI ENTRE LOS 12,500 Y 14,000 PIES PUEDEN MANTENERSE 1,000 CABEZAS POR MILLA CUADRADA, EN ÉSTAS SOLO SE PODRÍAN TENER DE 400 Á 500 EN IGUAL ESPACIO DE TERRENO; DE AHÍ QUETANTO LAS HACIENDAS COMO LAS ESTANCIAS DE INDIOS DE AILLOS. QUE ESTÁN EN ESAS ALTURAS, TENGAN MAYORES LA TITUDES Y CON MENOS VALOR, TAL VEZ, QUE LAS QUE SE ENCUENTRAN EN MÁS BAJO NIVEL.

ORGANIZACIÓN DE HACIENDAS. EN POSESIÓN LOS HACENDADOS DE SUS MÁS O MENOS BASTOS TERRENOS, SE DE SU PONER QUE LOS INDIOS QUE LOS HABITAN QUEDARON EN CONDICIÓN DE PASTORES, Ó QUE SI NO ESTABAN HABITADOS, EL DUEÑO DE UN FUNDO BUSCÓ EN LOS AILLOS FAMILIAS PARA DOTARLO DE BRAZOS. EN UNO Ú OTRO CASO EL INDIO ACEPTÓ INGRESAR Á LA HACIENDA EN CONDICIÓN DE PASTOR Ó PEÓN.

EL TERRENO DE UNA HACIENDA HA SIDO SUBDIVIDIDO EN CABAÑAS, Y CADA UNA DE ESTAS ES HABITADA POR UNA FAMILIA QUE TIENE A SU CUIDADO DETERMINADO NÚMERO DE VACAS, OVEJAS, ALPACAS Ó LLAMAS PERTENECENTES AL DUEÑO DEL FUNDO, DÁNDOSE Á ESTAS POSICIONES EL NOMBRE DE MAJADAS, LAS QUE ESTÁN CONSTITUIDAS A PROXIMADAMENTE EN ESTA PROPORCIÓN.

VACAS CON CRÍA DE 30 Á 40 . VACAS HORRAS DE 60 Á 100.

OVEJAS CON CRIA DE 300 Á 400. OVEJAS HORRAS 500 Á 600.

ALPACAS Y LLAMAS DE 100 Á 200.

OBLIGACIONES DE LOS INDIOS DE HACIENDA. COMO PRI

MERA DE SUS OBLIGACIONES RECONOCE EL INDIO DE HACIENDA, EL CUIDADO QUE DEBEN TENER CON LA MAJADA QUE ESTÁ Á SU CARGO, CUIDADO QUE GENERALMENTE ENCOMIENDA Á LA MUJER Y Á LOS HIJOS, DEDICÁNDOSE ÉL A SUS QUEHACERES PARTICULARES, PEQUEÑOS NEGOCIOS Ó INDUSTRIAS, COMO EL TEJIDO DE BAYETAS, FABRICACIÓN DE OLLAS DE BARRO, DE SOMBREROS, ZAPATOS, ETC, Ó Á VIAJAR LLEVANDO PRODUCTOS DE SU PROVINCIA, TALES COMO: QUESO, CHALONAS, ETC, Á LAS PROVINCIAS DE SANDIA Y CARABAYA, QUE SE HALLAN EN CABECERA DE MONTAÑA Y DONDE ESOS ARTÍCULOS NO SE PRODUCEN, Y CON EL DINERO QUE ALCANZA Á REUNIR, COMPRA COCA, DE LA QUE UNA PARTE SE DESTINA AL CONSUMO DE LA FAMILIA, VENDIÉNDOSE EL RESTO.

DENTRO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS INDIOS DE HACIENDA SE COMPRENDEN LAS DE PRESTAR SERVICIOS COMO PONGO Y MITANE, DURANTE UN MES, DE MANERA QUE EN UNA FINCA, TOCÁ Á UNA FAMILIA DE PASTORES HACER ESTOS SERVICIOS CADA TANTOS MESES COMO FAMILIAS EXISTEN.

CADA FAMILIA DEBE CONCURRIR CON UNA PERSONA QUE LA REPRESENTA PARA LAS DISTINTAS FAENAS OBLIGATORIAS QUE TIENE LA HACIENDA, Y QUE SON ESTAS: ENERO.- EN LAS HACIENDAS QUE POR SU SITUACIÓN Y CLIMA SE DEDICAN TERRENOS AL CULTIVO DE CHACRAS, DURANTE 8 DÍAS DE ESTE MES SE OCUPAN LOS PEONES DEL APORQUE Y DEMÁS TRABAJOS QUE DEMANDA EL SEMBRÍO DE PAPAS.- FEBRERO.- DESDE MEDIADOS DE ESTE MES, DEL RECOJO DE LA COSECHA DE CAÑAHUA, FAENA QUE GENERALMENTE DURA 6 DÍAS.- MARZO EN LA GENERALIDAD DE LAS HACIENDAS TIENE LUGAR DESDE LOS PRIMEROS DÍAS DE MARZO, LA ESQUILA DEL GANADOLANAR, ESTE TRABAJO DURA TANTO TIEMPO CUANTO SEA NECESARIO PARA TERMINAR LA ESQUILA; ES LA MÁS PESADA Y MOROSA DE LAS FAENAS, PUES EL CORTE SE HACE Á MANO CON CUCHILLO. EL PROMEDIO DE TRABAJO DE UN HOM-

BRE AL DÍA PUEDE CALCULARSE DE 20 Á 22 OVEJAS . ALGUNOS HACENDADOS HAN INTRODUCIDO EL USO DE TIJERAS MANEJADAS TAMBIEN Á MANO, Y CON LO QUE PARECE SE HA OBTENIDOUN MAYOR PROMEDIO. EL AUTOR DE ESTE TRABAJO TIENE UNA INSTALACIÓN DE ESQUILADORES MOVIDAS POR FUERZA HIDRAÚLICA; HABIENDO ASÍ ALCANZADO MAYORES FACILIDADES PARA ESTA PESADA FAENA, PUES UN PEÓN PUEDE ESQUILAR AL DÍA DE 90 Á 100 OVEJAS .- ABRIL.- LUEGO DE TERMINADO ESE TRABAJO, PASAN LOS PEONES Á BARBECHAR LOS TERRENOS PARA LA PROXIMA SIEMBRA DE PAPAS; EN LO QUE SE EMPLEAN DE L2 Á L5 DÍAS .- MAYO.- DESDE FINES DEL MES ANTERIOR HASTA FINES DE MAYO, SE DEDICAN Á LA COSECHA DE PAPAS , QUINUA, ETC.- JUNIO.- EN ESTE MES, Y MÁ S Ó MENOS DURANTE DIEZ DÍAS, SE HACE LA MATANZA DE GANADO PARA LA ELABORACIÓN DE CHALONA Y SEBO.

ADEMAS DE TODAS LAS FAENAS ENUMERADAS, Y Á LAS QUE TIENE OBLIGACIÓN DE CONCURRIR, COMO QUEDA DICHO, UNA PERSONA POR CADA FAMILIA, AHY LAS EDE TOMAS DE AGUA, ESCARBO DE ACEQUIAS REGADORAS, ETC, TRABAJOS QUE REQUIEREN POCO TIEMPO, UNOS CUANTOS DÍAS ENTRE LOS MESES DE MAYO Y JUNIO; PARA TODAS ESTAS LABORES CONCURREN LOS INDIOS DE 9 Á 10 DEL DÍA Y TRABAJAN HASTA LAS 5 DE LA TARDE. DE JULIO PARA ADELANTE ES OBLIGATORIO PARA LOS PEONES CONducIR LA CHALONA, LANA, SEBO, ETC, DE LA HACIENDA Á LA ESTACIÓN DE FERRO-CARRIL QUE EL DUEÑO DETERMINA , HACIENDO USO EN UNAS FINCAS, DE LA MOVILIDAD DE QUE DISPONE EL PATRÓN, Y EN OTRAS, QUE SON LAS MÁ S, LA MOVILIDAD LA PROPORCIONA EL PASTOR Ó PEÓN.

LA ELABORACIÓN DE LA MENTEQUILLA, SÓLO OBLIGA

Á TRABAJO DIARIO AL PASTOR QUE TIENE Á SU CARGO LA MAJADA DE VACAS CON CRIA: COSA ANÁLOGA OCURRE CON LA ELABORACIÓN DE QUESOS, QUE POR LO REGULAR SE FABRICAN DE LECHE DE OVEJA.

EMPLEO DE PASTORES. LOS PASTORES ESTÁN EN LA OBLIGACIÓN DE ACEPTAR LOS DIFERENTES EMPLEOS QUE LA MEJOR ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA SE LES ENCOMENDARE, TALES COMO: "QUIPO" "QUIPILLO" Y "RODEANTE". EL PATRÓN, DE ACUERDO CON EL ADMINISTRADOR Y CON LOS EMPLEADOS SALIENTES, NOMBRA Á LOS QUE DEBEN DESEMPEÑAR ESTOS CARGOS, SE RENUEVAN GENERALMENTE CADA AÑO, Y SON SUS OBLIGACIONES LAS SIGUIENTES:

QUIPO. EN ESTE, POR LO REGULAR, EL PASTOR MÁS CARACTERIZADO Y DE MEJOR COMPORTAMIENTO, Y SIGUE EN CATEGORÍA AL ADMINISTRADOR Ó MAYORDOMO; RECIBE LAS ÓRDENES QUE SE DICTAN POR EL PATRÓN Ó ADMINISTRADOR PARA EL MANEJO DE LA FINCA, EN SUS DIFERENTES MECANISMOS RELACIONADOS CON EL MOVIMIENTO DEL GANADO, SUS MEZCLAS CLASIFICACIONES, ETC, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA FIJAR LOS DÍAS EN QUE DEBEN PRINCIPIARSE LAS FAENAS Á QUE SE HA HECHO REFERENCIA. LE ES INDISPENSABLE CONOCER EL DETALLE EXACTO DE CADA MAJADA, LA CABAÑA QUE OCUPA, LOS LUGARES DE PASTOS QUE HAN DE RESERVARSE PARA EL TIEMPO DE ESCASEZ. DE LA BUENA LABOR Y CONOCIMIENTO DEL EQUIPO, DEPENDE EN MUCHO EL BUEN RESULTADO ECONÓMICO DEL AÑO.

QUIPILLO. ESTE SIGUE EN CATEGORÍA AL EQUIPO, SE LE PUEDE CONSIDERAR CASI AYUDANTE DE ÉL, Y SUS ATRIBUCIONES SON LAS MISMAS, AUNQUE SIN SU RESPONSABILIDAD.

RODEANTES. ESTOS SON JOVENES QUE SE HALLAN BAJO LAS ÓRDENES DEL EQUIPO, EJECUTÁN SUS MANDATOS Á LA VEZ

QUE ESTÁN SIEMPRE RONDANDO LOS PASTOS ATAJADOS DE LA HACIENDA, PARA EVITAR SEAN CONSUMIDOS POR LOS GANADOS DE LOS VECINOS Ó POR EL DE LA MISMAHACIENDA POR DESCUIDO DE LOS PASTORES.

RETRIBUCIÓN QUE RECIBE EL INDIO DE HACIENDA COMO PASTOR, COMO PEÓN EN LOS TRABAJOS Á QUE CONCORRE Y SUELDO QUE RECIBE COMO EMPLEADO.

YA SE HA DICHO CUAL ES LA CANTIDAD DE GANADO QUE EL PASTOR RECIBE COMO CARGO, EN LA GENERALIDAD DE LAS HACIENDAS BIEN ORGANIZADAS SE LE ABONA CUATRO SOLES AL MES COMO RETRIBUCIÓN DE SU TRABAJO, SIEMPRE QUE TENGA Á SU CUIDADO UN NÚMERO DE ANIMALES MAS Ó MENOS IGUAL AL QUE SE HA INDICADO. HAY ALGUNAS FINCAS DONDE SE TIENE POR COSTUMBRE ABONAR OCHENTA CENTAVOS MENSUALES, POR CADA 100 OVEJAS QUE PASTA Ó POR 10 VACAS. EN LAS FAENAS RECIBE CADA PEÓN UNA ONZA DE COCA AL DÍA, PORCIÓN SUFICIENTE PARA SU CONSUMO, ADEMÁS Á LAS DOS DE LA TARDE SE LE SUMINISTRA UNA ABUNDANTE MERIENDA, QUE VARÍA SEGÚN LA FAENA, SIENDO UNAS VECES DE PAPAS Y QUESO EN LAS COSECHAS Y EN LAS OTRAS DE CHUÑO Y CARNE. Á LA FAENA DE MATANZA CONCORRE POR LO REGULAR TODA LA FAMILIA DEL PASTOR, EN RAZÓN DE QUE TOMA LA MITAD DEL MENUDO DE CADA OVEJA QUE MATA Y ENTREGA DESOLLADA EN EL SECADERO; POR MANERA QUE CADA PASTOR PROCURA BENEFICIAR EL MAYOR NÚMERO DE OBEJAS QUE LE SEA POSIBLE, Á FIN DE RECIBIR MAYOR CANTIDAD DE MENUDO, Y ES POR ESTO QUE ASISTE CON TODA SU FAMILIA Á ESTA FAENA, PUES ASÍ TIENE AUXILIARES EN SU LABOR.

PASTORES DE VACAS CON CRÍA. COMO EN OTRO LUGAR ~~HE~~ DICHOLA ELABORACIÓN DE LA MANTEQUILLA SÓLO OBLIGA Á LOS PASTORES QUE TIENEN Á SU CARGO LAS MAJADAS DE VACAS CON CRÍA. ESTOS CONDUCE LA MAJADA PARA ORDEÑAR LAS VACAS QUE ESTÁN LECHANDO AL CASERÍO DE LA HACIENDA, DONDE ESTÁN LAS HABITACIONES DESTINADAS Á LA FABRICACIÓN DE MANTEQUILLA. TIENEN LA OBLIGACIÓN DE MANTENER EN PERFECTO ESTADO DE LIMPIEZA TANTO LAS HABITACIONES Á QUE SE HACE MENCIÓN ANTERIORMENTE, COMO LOS ÚTILES, BASIJAS Y DEMÁS QUE SE EMPLEAN PARA ESTA INDUSTRIA. LA LECHE DESCREMADA Á DIARIO SE LE OBSEQUIA AL PASTOR, ASÍ COMO TODA LA PRODUCCIÓN DEL DOMINGO, PUES ESE DÍA NO SE ELABORA MANTEQUILLA POR CUANTA DEL HACENDADO.

PASTORES DE OVEJAS CON CRÍA. CUANDO LA CRÍA DE OVEJA PUEDE ALIMENTARSE POR SI SOLA, LO QUE SUCEDE DESDE LOS TRES Á CUATRO MESES DE EDAD, SE ORDEÑA LA OVEJA MÁS O MENOS DOS MESES, PARA CON SU LECHE FABRICAR EL QUESO DE PARIA; QUEDANDO EN BENEFICIO DEL PASTOR EL SUERO Y LA PRODUCCIÓN DEL DÍA DOMINGO; TODO ESTO SIN PERJUICIO DEL PAGO DE SU SALARIO.

A LOS PEONES QUE CONDUCE LOS PRODUCTOS Á LAS ESTACIONES, SE LES DA COCA, CHUÑO, Y CHALONA CALCULANDO LOS DÍAS QUE PUEDE DURAR EL VIAJE; HOY, Y EN LA MAYOR PARTE DE LAS HACIENDAS DE NUEVA ORGANIZACIÓN SE LES GRATIFICA ADEMÁS CON 20 CENTAVOS DIARIOS.

COMO EL EQUIPO AL SER NOMBRADO NO HA DEJADO EL CARGO QUE TIENE COMO PASTOR, PUES ESTE TRABAJO CORRE AL CUIDADO DE SU FAMILIA, GANA POR ÉL COMO LOS DEMÁS PASTORES; PERCIBIENDO COMO EQUIPO OCHENTA SOLES AL AÑO, UNA ONZA DE COCA DIARIA Y EL ALMUERZO Y LA COMI-

DA QUE LE PROPORCIONA LA HACIENDA. ADEMÁS DISPO-  
NE DE ALGUNOS PEONES QUE LE AYUDAN Á RECOJER SUS  
COSECHAS.

COMO EL EQUIPO, EL QUIPILLO CONTINÚA COMOPAS-  
TOR Y POR SU NUEVO CARGO SE LE DAN CUARENTA SOLES  
AL AÑO, COCA Y COMIDA.

LOS RODEANTES SON GENERALMENTE JÓVENES QUE  
VIVEN AL LADO DE SUS PADRES, Y QUE NO TIENEN Á SU  
CARGO PASTOREO, ASÍ QUE SÓLO PERCIBEN POR LA LA-  
BOR QUE DESEMPEÑAN VEINTE SOLES AL AÑO, COCA Y CO-  
MIDA.

VENTAJAS QUE LE REPORTA AL INDIO SER PASTOR DE HA-  
CIENDA. SI BIEN ES VERDAD QUE Á PRIMERA VISTA PA-  
RECE QUE EL TRABAJO DEL PASTOR DE HACIENDA ES MAL  
REMUNERADO, TAMBIÉN ES CIERTO QUE HAY QUE TOMAR EN  
SERIA CONSIDERACIÓN LAS VENTAJAS QUE AL INDIO LE  
REPORTA HALLARSE EN ESTAS CONDICIONES. EN PRIMER  
LUGAR TODO PASTOR TIENE SU GANADO PROPIO, HABIENDO  
ALGUNOS QUE CUENTAN CON MÁS DE 300 OVEJAS 10 Á 20  
VACAS Y 3 Á 4 CABALLOS; NATURAL ES SUPONER QUE EN  
TODO CASO SU GANADO PARTICULAR TIENE LAS PREFEREN-  
CIAS EN EL PASTOREO, ASÍ COMO EN LOS CORRALONES EN  
QUE PASA LA NOCHE; Y ES POR ESTO QUE TODA PERSONA  
QUE CONOZCA LAS HACIENDAS DEL DEPARTAMENTO DE PU-  
NO, HABRÁ PODIDO APRECIAR LA GRAN DIFERENCIA QUE  
EXISTE ENTRE EL GANADO DEL HACENDADO Y EL PARTICU-  
LAR DEL INDIO, EL DEL SEGUNDO ES MÁS VIGOROSO Y ME-  
JOR DESARROLLADO, DEBIENDO ADVERTIRSE QUE EL PAS-  
TOR NO ABONA NADA POR EL PASTO QUE CONSUME SU GA-  
NADO. HAY OTRA VENTAJA QUE UTILIZA EL PASTOR DE

HACIENDA Y ES LA DE RECIBIR DE LOS INDIOS DE AILLOS PARTIDAS DE GANADO PARA QUE PASTE EN LA FINCA, HACIÉNDOLO PASAR COMO DE SU PROPIEDAD, PARA ESTO TIENE QUE BURLAR LA VIGILANCIA DEL MAYORDOMO Y DEMÁS ENCARGADOS DEL CUIDADO DEL FUNDO. A ESTAS MAJADAS SE LES DA EL NOMBRE DE "MICHINA" Y POR SU CUIDADO ASÍ COMO POR EL PASTO QUE CONSUME, RECIBE EL INDIO UNA BUENA RETRIBUCIÓN, TENIENDO EL DERECHO DE UTILIZAR LA LECHE QUE ESTE GANADO PUDIERA PRODUCIR.

LAS PARICIONES DE OVEJAS ESTÁN MARCADAS POR ÉPOCAS, Y, EN ELLAS, COMO ES NATURAL, TIENEN LUGAR LAS DE LAS OVEJAS DE PROPIEDAD PARTICULAR DEL INDIO. ÉSTA CIRCUNSTANCIA LE ES MUY FAVORABLE Y LA APROVECHA, PARA EL CASO DE QUE MUERAN CRÍAS DE SU GANADO, PUES LAS PRESENTA COMO DEL GANADO DE LA HACIENDA, Y DE ESTE MODO REPONE LAS QUE HUBIERA DEBIDO PERDER, NO HACIENDO ESTO SOLAMENTE EN BENEFICIO DE SUS PROPIAS OVEJAS, SINO AÚN AQUELLAS QUE CLANDESTINAMENTE LE ENCOMIENDAN PARA SU CUIDADO, PUES POR ELLO RECIBE PEQUEÑAS RETRIBUCIONES. PARA EL HACENDADO ES NO SOLO DIFÍCIL SINO CASI IMPOSIBLE COMPROBAR ESTE CAMBIO, PUES APARTE DE QUE LA CRÍA NO NACE CON SEÑAL ALGUNA QUE PUDIERA DISTINGUIRLA, EL HECHO DE QUE LA PARICIÓN SE REALIZA EN PERÍODOS DE TIEMPO NO MENORES DE 30 Á 40 DÍAS, MIENTRAS ESTA SE TERMINA Y LAS CRÍAS SE HALLAN EN ESTADO DE PODERSE LAS MARCAR, DISPONE EL PASTOR DE TIEMPO PARA REALIZAR SUS COMBINACIONES; TANTO MÁS CUANTO QUE EN UNA HACIENDA DE REGULAR CAPACIDAD, NO DEJAN DE HABER Á LA VEZ DE 8 Á 10 MAJADAS DE PARICIÓN Y ESTAS SE HALLAN UNAS DE OTRAS Á GRANDES DISTANCIAS LO QUE DIFICULTA AÚN MÁS CUALQUIERA COMPROBACIÓN QUE QUISIERA PRACTICARSE.

TRATÁNDOSE DEL TERRENO EN QUE LOS PASTORES DE HACIENDA FORMAN SUS CHACRAS, HAY QUE TENER EN CUENTA QUE TOMAN TODO EL QUE PUEDEN BARBECHAR; VIÉNDOSE, EN ESTE ORDEN QUE HAY ALGUNOS MUY ACTIVOS QUE CULTIVAN EXTENSIONES DE TERRENO. ESTE TERRENO TAMBIÉN LE ES CEDIDO SIN REMUNERACIÓN ALGUNA PARA EL DUEÑO DEL FUNDO, Y EN RAZÓN DE SU MEJOR CULTIVO Y MAYOR ATENCIÓN, SIEMPRE LAS CHACRAS DE LOS PASTORES SE ENCUENTRAN EN MEJORES CONDICIONES QUE LAS DEL PATRÓN.

EL INDIO DE HACIENDA ESTÁ EXCLUIDO DE PRESTAR SERVICIOS A LAS AUTORIDADES, QUEDANDO TAMBIÉN EXENTO DE SER DESIGNADO, CONTRA SU VOLUNTAD, PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALFÉREZ EN LAS FIESTAS, LO QUE LE SIGNIFICA UNA ECONOMÍA CONSIDERABLE.

EN CUANTO A SUS ANIMALES, ESPECIALMENTE SUS CABALLOS, ESTÁN LIBRES DE LOS FAMOSOS CHAQUEOS, PUES NO ES PRESUMIBLE QUE LOS GENDARMES SE ATREYAN A ALLANAR NUNGUNA HACIENDA, Y EN EL CASO DE SER LE QUITADA UNA BESTIA EN UN CAMINO, SABE QUE EL PATRÓN SE PREOCUPA DE QUE LE SEA DEVUELTA A LA MAYOR BREVEDAD.

LOS PASTORES DE HACIENDA OCURREN MUY RARA VEZ DONDE LAS AUTORIDADES EN DEMANDA DE JUSTICIA, POR LAS DIFERENCIAS QUE PUDIERAN SUSCITARSE CON SUS COMPAÑEROS DE LABOR, PUES CUANDO ESTAS SE PRESENTAN, LLEVA LA QUEJA DONDE EL QUIPO, A QUIEN GENERALMENTE RESPETAN, Y ÉSTE LES ADMINISTRA JUSTICIA DEJANDO CASI SIEMPRE DE ACUERDO A LOS LITIGANTES; PERO SI EL QUIPO SE HA MANIFESTADO PARCIAL Ó ASÍ LO CRE

EN, OCURREN ADONDE EL MAYORDOMO Ó HASTA EL PATRÓN EN DEMANDA DE SUS DERECHOS. LOS INDIOS ESTÁN CONVENCIDOS DE QUE EL PATRÓN LES HACE JUSTICIAS INTERESADAS É IMPARCIALMENTE, Y NO PUEDE SER DE OTRA MANERA, PUES SE COMPRENDE QUE EL PATRÓN NO DEBE TENER PREFERENCIAS QUE LE LLEVEN Á SER INJUSTO, TRATANDOSE DE LOS INDIVIDUOS QUE SE HALLAN RESPECTO DE ÉL EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE LE PRESTAN IDÉNTICOS SERVICIOS, EN IGUAL FORMA, PUES AMBOS SON PASTORES DE SU FINCA, COMO LO FUERÓN SUS PADRES Y PROBABLEMENTE LO SERÁN SUS HIJOS; ASÍ QUE LA JUSTICIA ESTÁ SIMPRE BASADA EN LA EQUIDAD, Ó CUANDO MENOS EN RECONCILIACIONES Ó CONCESIONES MUTUAS ENTRE LOS QUEJOSOS. NO SUCEDE ESTO EN LOS INDIOS DE AILLOS, QUE TIENEN QUE RECURRIR AL JUEZ DE PAZ, DONDE SI ENCUENTRAN JUSTICIA, TIENEN QUE PAGARLA BASTANTE CARA; POR LA GRAN EXPLOTACIÓN Á QUE SE LES SOMETE.

EL PASTOR DE HACIENDA TIENE ADEMÁS LA VENTAJA DE SER ATENDIDO POR EL HACENDADO EN CASO DE ENFERMEDAD; PARA LO QUE EN TODAS LAS FINCAS SE TIENEN BOTIQUINES PROVISTOS DE TODOS AQUELLOS REMEDIOS QUE SE NECESITAN PARA LAS ENFERMEDADES ENDÉMICAS EN ESAS REGIONES. EL PASTOR DE UNA HACIENDA ESTÁ EN ELLA CON SU ABSOLUTA VOLUNTAD, PUDIENDO RETIRARSE DEL FUNDO CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE, NO TENIENDO MÁ S QUE ENTREGAR CONFORME EL GANADO QUE SE LE TIENE ENCOMENDADO Á SU CUIDADO. EL INDIANO ANTES DE SOLICITAR SU INGRESO COMO PASTOR EN UNA HACIENDA, HA ESTUDIADO PERFECTAMENTE LAS VENTAJAS Y FACILIDADES QUE PARA SU INTERÉS PARTICULAR LE REPORTA LA HACIENDA QUE HA ELEGIDO, PUES NO ES EL SUELDO QUE VA Á GANAR COMO PASTOR LO QUE LO LLEVA Á ELLA SINO LAS VENTAJAS QUE EN SUS CONDICIONES Y MANERA DE VIVIR HA CREIDO ENCONTRAR.

EL HACENDADO POR SU PARTE RECIBE AL NUEVO PASTOR, PERMITASEME LA FRASE, Á FARDO CERRADO, PUES POR CONDICIÓN EL INDIO JAMÁS DICE LA VERDAD, DE MANERA QUE EL EXAMEN QUE EL PATRÓN QUIERE HACER DE SUS ANTECEDENTES, EN ILUSORIO.

RELACIONES ENTRE EL INDIO DE AILLO Y EL HACENDADO.

EL INDIO DE HACIENDA SE CONSIDERA GENERALMENTE SUPERIOR AL DEL AILLO, Y AUNQUE ENTRE ELLOS EXISTEN SUS ANTAGONISMOS ESTOS NO LLEGAN HASTA EL ESTREMO DE CORTAR LAS RELACIONES DE AMISTAD Y COMERCIALES QUE ENTRE SÍ FOMENTAN.

TANTO EL INDIO DEL AILLO COMO EL DE LA HACIENDA, BUSCA EN SU COMARCA LA MUJER PARA COMPAÑERA, CON LA QUE SE CASA DESPUES DE UNO Á TRES AÑOS DE CONCUBINATO. SUCEDE AUNQUE NO ES FRECUENTE, QUE POR RAZONES DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Ó OTRAS CAUSAS QUE LO JUSTIFIQUEN SE SEPARAN LOS COM-PROMETIDOS.

HACIENDAS NUEVAS Ó EN FORMACIÓN. HACEN MÁS Ó MENOS UNOS 25 AÑOS, LAS HACIENDAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, PASABAN CASI DESAPERÇIBIDAS COMO FUNDOS RENTOSOS; SUS PRODUCTOS COMO GANADO, LANA, CHALONA, , QUÉSO, MANTEWUILLA, ETC, SE VENDÍAN Á PRECIOS BAJÍSIMOS, PUDIENDO AFIRMARSE QUE COMPRADOS CON LOS ALCANZADOS HOY, ESTABAN EN AQUEL ENTONCES Á MENOS DE LA MITAD; Y COMO EL MEJORAMIENTO DE PRECIO HA VENIDO DEJÁNDOSE SENTIR AÑO EN POS DE AÑO, ESTO HA TRAI-DO COMO CONSECUENCIA QUE SE DESPERTASE EL INTERÉS POR ADQUIRIR FINCAS EN EL INTERIOR; PERO COMO LOS DUEÑOS, CON MUY POCAS EXCEPCIONES QUE CITAR

NO ENAJENABAN SUS FUNDOS, SE PENSÓ EN COMPRAR ESTANCIAS DE LOS INDIOS DE AILLOS, MÁ S COMO ESTAS SON PEQUEÑAS , ERA NECESARIO UNIR UNAS CON OTRAS HASTA ALCANZAR EXTENSIONES DE TERRENO CUYO PERIMETRO PERMITIERA MANTENER ALGUNOS MILES DE OVEJAS Y DARLES ENTONCES EL NOMBRE DE HACIENDAS.

COMO HE DICHO AL TRATAR DE LAS ESTANCIAS DE INDIOS, ESTÁN MUY SUBDIVIDIDAS, TENIENDO DERECHO Á CADA UAN DE ELLAS, POR RAZÓN DE HERENCIA, MUCHOS DUEÑOS, AUNQUE NO TODOS LOS LEJITIMOS HEREDEROS LAS POSEEN, YA SEA POR QUE SUS COHEREDEROS LOS HAN ALEJADO Ó POR TRAS RAZONES QUE HAYAN PODIDO EXISTIR; PERO ES EL HECHO QUE PARA UNA ESTANCIA DE INDIOS HAY MUCHOS DUEÑOS, Y ESTA CIRCUNSTANCIA, PRECISAMENTE, DE LA QUE SE HAN VALIDO MUCHOS PARA LA COMPRA DE ESTANCIAS PUES NO HAN TENIDO SINO QUE AVERIGUAR QUIENES TENJAN DERECHO Á UNA PROPIEDAD PARA CON PRECISIÓN DE DATOS FORMAR EL ARBOL GENERALÓGICO DE LA FAMILIA, Y UNA VEZ LOGRADO ESTO Y CONOCIDO EL HACENDADO LEGAL, EXPLICARLE EL DERECHO QUE LE ASISTE COMO DUEÑO DEL FUNDO, HACIENDOLE VER QUE EL PARIENTE QUE ESTÁ EN POSESIÓN USURPA SUS DERECHOS; DE ESTA MANERA SE DESPIERTA EL INTERÉS DEL INDIO, EL QUE, ANTE LOS INCONVENIENTES Y DIFICULTADES DE UN LARGO LITIGIO, ES NATURAL CONCLUYA POR VENDER SUS DERECHOS PROINDIVISO Y Á BAJO PRECIO AL QUE LO HA PUESTO SOBRE LA PISTA DE UNA HERENCIA, PARA EL INDIO, SI NO DESCONOCIDA, POR LO MENOS CON MUY POCAS PROBABILIDADES DE POSEERLA. EL COMPRADOR SIGUE SU TAREA CON PERSEVERANCIA HASTA OBTENER COMPRAR LOS DERECHOS DEL MAYOR NÚMERO DE ACCIONISTAS, TODO HECHO CON ABSOLUTA RESERVA DEL POSEEDOR DEL FUNDO HASTA QUE LLEGA EL MOMENTO DE QUE MEDIANTE ESTAS COMPRAS ES ENSI DUEÑO DE LA TOTALIDAD DE ACCIONES Ó DERECHOS QUE LA ESTANCIA REPRESENTA. COMO TODAS ESTAS COMPRAS HAN SIDO HECHAS CON ESCRIT

TURA PÚBLICA, EL INTERESADO ACOMPAÑANDO SUS TESTIMONIOS RESPECTIVOS, CON LOS CUALES SE ACREDITA LA ADQUISICIÓN LEGAL, SE PRESENTA AL JUEZ PIDIENDO EN MÉRITO DE LOS DOCUMENTOS EN REFERENCIA QUE SE LE MINISTRE LA POSESIÓN PROINDIVISO DEL FUNDO, SOLICITUD QUE EL JUEZ NO PUEDE DENEGAR PUESTO QUE SE HALLA AMPARADA DE TODA LEGALIDAD, MANDANDO QUE SE DÉ LA POSESIÓN SOLICITADA CON CITACIÓN DE LOS POSEEDORES DEL FUNDO. LOS QUE EN ESOS MOMENTOS SE HALLAN POSEYENDO TRANQUILAMENTE, QUE NO CONOCEN Y NI SIQUIERA SOSPECHAN LA EXISTENCIA DE ESTE NUEVO COHEREDERO, ES NATURAL SUPONER CON CUANTA SORPRESA, CON CUANTO ASOMBRO RECIBEN AL COMISIONADO JUDICIAL QUE VA A INFORMARLES DEL PEDIDO DEL NUEVO DUEÑO. LA CONFUSIÓN QUE ESTE HECHO PRODUCE EN LOS DESGRACIADOS A QUIENES SE HACE ESTA NOTIFICACIÓN, LES OBLIGA A EMPRENDER INMEDIATAMENTE VIAJE A LA CAPITAL DE LA PROVINCIA, A DONDE VAN EN BUSCA DE UNA PERSONA CON QUIEN CONSULTAR EL ASUNTO, SI LA PERSONA A QUIEN ELIGEN COMO CONSULTOR NO ENTIENDE DE DERECHAS (COSA RARA EN ESTOS LUGARES) LES RECOMIENDA A ALGÚN ABOGADO Ó TINTERILLO, EL QUE LES HACE CONSENTIR QUE TODO ES CUESTIÓN DE SABERLES DEFENDER, REANIMANDO DE ESTE MODO EL ESPÍRITU DE LOS INDIOS, LOS QUE LLENOS DE ESPERANZA CONTRARAN LA DEFENSA, ADELANTANDO PARTE DEL VALOR CONVENIDO POR ELLA, Y DEJANDO DINERO PARA LOS GASTOS DE PAPEL SELLADO, ESCRIBANO Y DEMÁS QUE TRAE UN LITIGIO. DESDE ESTE MOMENTO SE VEN ESTOS DESGRACIADOS ENVUELTOS EN UN CAOS, CONCLUYENDO GENERALMENTE, DESPUÉS DE HABER GASTADO LA MAYOR PARTE DE LO QUE TIENEN, POR VENDER SUS DERECHOS AL COMPRADOR, QUEDÁNDOSE DE PASTORES EN LA NUEVA HACIENDA.

POR ESTAS RAZONES SE HA GENERALIZADO YA ENTRE LOS INDIOS DE AILLO LA COSTUMBRE DE VENDER SUS ESTANCIAS AL BLANCO, AL QUE LLAMAN MISTE, ASÍ SUCEDE Á DIARIO QUE UNA FRACCIÓN DE COHEREDEROS, QUE DESDE LUEGO, NO USUFRUCTÚA LA PROPIEDAD, VENDE Á UN MISTE SUS DERECHOS. LOS QUE SE HALLAN ENTONCES EN POSESIÓN DEL FUNDO TEMEROSOS DE PERDERLA Y CON LA AMARGA EXPERIENCIA DE LO QUE HAN VISTO, SE APRESURAN Á CEDER LOS SUYOS Á OTRO MISTE MÁS PODEROSO Ó QUE CUENTE CON MÁS FACILIDADES PARA SOSTENERLOS EN SUS PROPIEDADES DECLARÁNDOSE DESDE ESE MOMENTO TERRIBLES ENEMIGOS DE SUS PARIENTES, DE AQUELLOS QUE INICIARON LA VENTA DE DERECHOS; Y COMO ES DE ESPERARSE SE PRODUCE LA LUCHA, NO ENTRE LOS PRIMITIVOS DUEÑOS Ó COHEREDEROS DE LA ESTANCIA, SINO ENTRE LOS DOS MISTES QUE VAN Á CUESTIONAR LA PROPIEDAD. SE LANZAN EN LAS VÍAS DE HECHOS PARA DISPUTARSE EL TERRENO EN LITIGIO, PRESENTANDO EN COMBATE EL MAYOR NÚMERO DE INDIOS DE QUE PUEDEN DISPONER, YENDO Á LA CABEZA DE CADA BANDO LOS INDIOS INTERESADOS Ó VENDEDORES DEL FUNDO; PUES ESE ACTO DE FUERZA NO SIGNIFICA PARA ELLOS OTRA COSA QUE SACIAR SUS VENGANZAS, LAMENTÁNDOSE, COMO RESULTADO DE ESTOS ENCUENTROS, MUCHAS VICTIMAS, ROBOS Y TODO GENERO DE EXCESOS, LO QUE NO PUEDE DEJAR DE ACONTECER SI SE TIENE EN CUENTA QUE ESAS PARTIDAS LLEGAN Á LAS MANOS EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ. DESPUES DE REALIZADOS ESTOS COMBATES, AMBOS MISTES SE PRESENTAN EN QUEJA Á LAS AUTORIDADES POLÍTICA Y JUDICIAL PIDIENDO JUSTICIA Y RECLAMANDO CASTIGO PARA LOS VICTIMARIOS, DEVOLUCIÓN DEL GANADO Y ESPECIES ROBADAS, PRESENTÁNDOSE AMBOS, CADA UNO, COMO VICTIMA DE SU CONTRARIO.

EL VENCEDOR EN EL COMBATE QUEDA DE HECHO EN POSESIÓN DEL TERRENO DISCUTIDO, MIENTRAS QUE EN LOS ESTRADOS JUDICIALES SE VÁ AGLOMERANDO PAPEL Y FORMÁNDOSE EXPEDIENTES, AUNQUE LOS DELITOS QUEDAN IMPUNES Y SIN SANCIÓN, SIENDO LA VERDADERA VÍCTIMA EL ÚNICO DAMNIFICADO, EL INDIO, PUES YA SEA VENCEDOR Ó VENCIDO EL RESULTADO PARA ÉL ES LA PÉRDIDA DE SU PROPIEDAD; EL MISTE EN CAMBIO, CASO DE DERROTA SOLO HA EXPUESTO LOS POCOS REALES QUE HA GASTADO EN LAS ESCRITURAS, PAGO DE ALCABALA, ETC, PUES EL VALOR ES TIPULADO COMO PRECIO DEL FUNDO SOLO SERÁ ABONADO CUANDO SE LLEGUE A LA POSESIÓN TRANQUILA DEL TERRENO QUE SE LITIGA, SE HACEN DE PALABRA, APARECIENDO EN LAS ESCRITURAS COMO PAGADOS Á SU ENTERA SATISFACCIÓN.

TAMBIÉN SE VÉ CON FRECUENCIA QUE EL INDIO COMPRENDIENDO EL GRAN INTERÉS DEL BLANCO EN FORMAR HACIENDA DE ESTANCIAS, LO EXPLOTA Á SU VEZ, VENDIENDO PRIVADAMENTE SUS DERECHOS Á UNA PROPIEDAD Á DOS INTERESADOS. EN ESTE CASO, LOS DOS COMPRADORES DISPUTAN POR LAS VÍAS DE HECHOS EL TERRENO COMPRADO, QUEDANDO DUEÑO DE EL EL QUE DISPONE DE MAYORES COMBATIENTES PARA SOSTENERSE EN LA POSESIÓN.

EN CONCLUSIÓN Á ESTE RESPECTO, CREO PUEDE AFIRMARSE, QUE MIENTRAS EXISTAN AILLOS É INTERESADOS EN COMPRARLOS, NO DESAPARECERÁN LOS DESORDENES Y EXPLOTACIONES SEÑALADAS, SALVO QUE SE DICTEN MEDIDAS RADICALES Y ENÉRGICAS PARA EVITARLO EN LO SUCESIVO.

ESTOS DESÓRDENES QUE SE REALIZAN EN LA FORMA

QUE QUEDA EXPUESTA, SON TAN FRECUENTES, QUE, PUEDE DECIRSE, QUE ASÍ LAS AUTORIDADES COMO LOS VECINOS, DEL DEPARTAMENTO DE PUNO ESTÁN ACOSTUMBRADOS Á ELLOS

CHOQUES ENTRE INDIOS. TAMBIÉN DEBEN ANOTARSE LAS LUCHAS QUE SE REALIZAN ENTRE LOS INDIOS DE LA PROVINCIA DE AZÁNGARO (QUECHUAS) CON LOS DE (HUANCANÉ (AYMARAES) EN LOS LUGARES EN QUE AMBAS PROVINCIAS COLINDAN, Y MUY PARTICULARMENTE ENTRE LOS DISTRITOS DE PUTINA Y SAMÁN, DE AZÁNGARO, CON LOS DE HUANCANÉ Y TARACO DE HUANCANÉ. ESTAS LUCHAS REVISTEN TODOS LOS CARÁCTERES DE LAS LUCHAS DE RAZA, PARECE QUE ENTRE QUECHUAS Y AYMARAES EXISTEN RIVALIDADES ANTIGUAS LO QUE HACE QUE SE MANIFIESTEN HASTA HOY COMO ENEMIGOS IRRECONCILIABLES; VIÉNDOSE EN MUCHAS OCASIONES OBLIGADO A INTERVENIR LAS AUTORIDADES DE LAS RESPECTIVAS PROVINCIAS Y AÚN EL PREFECTO DEL DEPARTAMENTO. LAS LINIAS DIVISORIAS SUELEN SER EL PRETEXTO QUE SE INVOCA AL CREARSE ESTOS CONFLICTOS, Y CUANDO ELLOS SE PRODUCEN SE VE LLEGAR AL INDIO Á LOS MAYORES EXTREMOS DE BARBARIE Y CRUELDAD CON EL VENCIDO, NO SIENDO RAROS EN TALES CIRCUNSTANCIAS HASTA CASOS DE ANTROPOFAJIA. COMO YA SE HA DICHO ESTOS MOVIMIENTOS SON ENCABEZADOS POR JEFES INDIOS QUE CADA BANDO RECONOCE, SUS ARMAS DE COMBATE SON LA HONDA, EL GARROTE, EL CUCHILLO Y DE ALGÚN TIEMPO Á ESTA PARTE AÚN ARMAS DE FUEGO. SIN EMBARGO DE NO SER ESTAS ODIOSIDADES SI NO RIVALIDADES DE RAZA OCURREN CON SUS QUEJAS Á SUS AUTORIDADES RESPECTIVAS, DANDO ASÍ OCUPOSIÓN Á LOS DEFENSORES QUE EXISTEN EN LOS DISTRITOS, LOS TINTE RILLOS, LOS QUE, COMO ES DE SUPONER, FOMENTAN TALES DISCORDIAS, PUES QUE LES RESULTAN MUY LUCRATIVAS.

INSURRECCIONES CON MOTIVO DEL IMPUESTO A LA SAL.

EN LA PROVINCIA DE AZÁNGARO SE HALLA UBICADA LA LAGUNA DE SALINAS QUE PROVEE DE ESTE ARTÍCULO DE IMPRESCINDIBLE NECESIDAD CASI TODO EL DEPARTAMENTO DE PUNO, Y UNA GRAN PARTE DEL CUZCO, HABIENDO EN LAGUNOS CASOS LLEVÁDOSE HASTA EL DE AREQUIPA. LA LAGUNA DE SALINAS, ESTÁ SITUADA AL S. E. DEL PUEBLO DE AZÁNGARO, Á 7 Ó 8 KILOMETROS DE DISTANCIA Y EN LA PARCIALIDAD Ó AILLO DE SU NOMBRE, SIENDO TODA ELLA DE PROPIEDAD DE LOS INDIOS DEESA PARCIALIDAD, AÚNQUE SUBDIVIDIDA EN PEQUEÑAS PORCIONES BAJO EL NOMBRE DE CHACARAS Ó ENTRADAS, CADA UNA DE CUYAS ENTRADAS PERTENECE Á UNA FAMILIA. LA EXTENSIÓN DE ESTAS ENTRADAS ES DE 25 Á 100 METROS, PARTE DEL BORDE DE LA LAGUNA HACIA EL CENTRO EN FORMA DE CALLE Y EN LÍNEA RECTA, Y ENELLAS POR EL SISTEMA DE EVAPORACIÓN NATURAL SE OBTIENE LA SAL EN LOS MESES DE JUNIO Á DICIEMBRE; ESTE PRODUCTO ANTES DE CREARSE LA LEY DEL IMPUESTO CON QUE SE LE GRABÓ, SE VENDÍA EN SALINAS DE 5 Á 10 CENTAVOS EL QUINTAL ESPAÑOL, PERO MÁS QUE VENDIDO ERA CON FRECUENCIA CANJEADO PROPORCIONALMENTE CON CHUÑO, QUINUA, CHALONA Y DEMÁS VIVERES DE QUE EL INDIO NECESITA PARA SU SUBSISTENCIA, ASÍ COMO BAYETA Y GERGA, TELAS QUE USA PARA SUS VESTIDOS, TODO LO QUE ERA LLEVADO AHÍ DE GRANDES DISTANCIAS; TAMBIÉN SE CANJEABA CON LA COCA QUE SE LLEVABA DE LAS PROVINCIAS DE SANDIA Y CARABAYA. EL PROPIETARIO DE SALINAS QUE NO CONTABA CON GANADO NI CON TERRENO PARA HACER SUS CHACRAS SÓLO SE OCUPABA DE ELABORAR SAL, PUES ESTO LE SIGNIFICA TENER EN LAS PUERTAS DE SU CASA LOS PRINCIPALES

ARTÍCULOS PARA SU ALIMENTACIÓN, TELAS PARA SUS VESTIDOS Y LA COCA QUE PARA EL INDIO ES ARTÍCULO DE PRIMORDIAL NECESIDAD.

EN LA MAYOR PARTE DE LAS HACIENDAS DE GANADERÍA, EXISTE LA GUSANERA, ENFERMEDAD QUE HACE HORRIBLES ESTRAGOS EN EL GANADO Y QUE ES EFICAZMENTE COMBATIDA CON LA SAL, ÚNICO REMEDIO CONOCIDO ALLÍ Y DE FACILÍSIMA APLICACIÓN, PUES TODO EL TRABAJO SE REDUCE A DERRAMARLA EN LOS SITIOS EN QUE PASTA EL GANADO, EL QUE SE LANZA A LAMERLA, COMO SI COMPRENDIERA EL BIEN QUE ESTO LE REPORTA. LA GUSANERA EXISTE TANTO EN LAS HACIENDAS COMO EN LAS ESTANCIAS DE INDIOS SIENDO LA PROVINCIA DE AZÁNGARO DONDE ESTA PLAGA SE DESARROLLA EN MAYOR ESCALA, LO QUE HA CONSTITUIDO UN GRAVÍSIMO INCONVENIENTE PARA TAN IMPORTANTE INDUSTRIA, COMO ES LA GANADERA; PERO PARECE QUE LA NATURALEZA HUBIERA QUERIDO COLOCAR EL REMEDIO A LA MANO DOTANDO A ESTA IMPORTANTE REGIÓN DE LA LAGUNA DE SALINAS QUE PRODUCE REMEDIO TAN EFICAZ CONTRA TAN TERRIBLE PLAGA. EN LAS HACIENDAS Y ESTANCIAS GANADERAS NO SÓLO ES ÚTIL LA SAL PARA COMBATIR LA GUSANERA, SE LE USA ADEMÁS PARA LA SALAZÓN DE CARNES, PARA EL QUESO Y LA MANTEQUILLA DE TAL MANERA QUE LOS HACENDADOS Y ESTANCIEROS OCURREN A SALINAS TODOS LOS AÑOS DE MAYO A DICIEMBRE PARA SURTIRSE DEL ARTÍCULO.

EXPEDIDA LA LEY DEL IMPUESTO A LA SAL, QUE TIENE NECESARIAMENTE QUE ROZARSE TAN INDIMAMENTE CON EL INDIO GANADERO Y SALINERO, NO SE TUVO EL CUIDADO DE EXPLICARLE CUAL ERA LA ÍNDOLE DE ESTA LEY NI DE HACERLE COMPRENDER SU NECESIDAD, Y UAN VEZ PROMULGADA PRINCIPIÓ A SURTIR SUS EFECTOS Y A SER APLICADA CON TODO RIGOR. INMEDIATAMENTE LOS EMPLEADOS COMISIONADOS PA

RA EL COBRO DE ESTE NUEVO IMPUESTO SE HICIERON CARGO DE SUS DESTINOS, PROCEDIENDO AL COBRO DE ÉL, Y COMO LOS INDIOS POR IGNORANCIA SE NEGABAN A PAGARLO, SE LES DECOMISABA EL ARTÍCULO Y LAS ACÉMILASEN QUE LO CONDUJERAN. YA SE PUEDE COMPRENDER EL ASOMBRO É INDIGNACIÓN QUE PRODUJERON EN EL INDIO LAS MEDIDAS DE VIOLENCIA QUE SE PONÍAN EN PRÁCTICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESA LEY; PUES COMO YA SE HA DICHO EN RAZÓN DE SU IGNORANCIA EL INDIO NO PODÍA CONOCERLA, POR MUCHO QUE ELLA HUBIERA SIDO PUBLICADA EN LOS PERIÓDICOS, QUE PARA ÉL NO TIENEN IMPORTANCIA PUESTO QUE NO SABE LEER. NO HUBO AUTORIDAD NI PERSONA ALGUNA QUE SE PREOCUPARA DE HACERLE COMPRENDER EL PROQUE DE LAS MEDIDAS QUE SE TOMABAN EN ESTE ORDEN Y TODO LO QUE SE LE DECÍA AL PENARLO ERA, QUE POR MANDATO DEL GOBIERNO SE PROCEDÍA DE ESA MANERA, PERO AÚN SUPONIENDO QUE SE LE HUBIERA TRATADO DE ESPLICAR EL OBJETO, DESDE LUEGO PATRIÓTICO, DE LA CREACIÓN DE ESE IMPUESTO, HABRÍALO EL INDIO RECHAZADO SIEMPRE, PORQUE TIENE ACASO IMPORTANCIA ALGUNA LA PATRIA PARA EL INDIO? LA CONOCE SIQUIERA? PUEDE COMPRENDER EL FIN PATRIÓTICO DE ESA LEY, CREANDO UN IMPUESTO PARA EL RESCATE DE TACNA Y ARICA? SABE QUE TACNA Y ARICA EXISTEN? Y SUPONIENDO QUE UNO QUE OTRO LO SUPIERAN, TIENE CONOCIMIENTO QUE ESAS PROVINCIAS PERTENECEN A SU PATRIA Y QUE ESTÁN CAUTIVAS? NO, EL INDIO IGNORA TODO ESTO, NO CONOCE EL SENTIMIENTO DEL AMOR A LA PATRIA Y NO LO CONOCE PORQUE NADIE SE HA PREOCUPADO DE DECIRLE QUE ES CIUDADANO DEL PERÚ Y QUE COMO TAL TIENE DERECHOS QUE LAS LEYES LE ACUERDAN, Y DEBERES QUE LE OBLIGAN A SACRIFICARSE POR SU PATRIA

CUANDO LLEGUE LA VEZ DE DEFENDERLA. LEJOS MUY LEJOS DEL SENTIMIENTO DE AMOR Á LA PATRIA, EL INDIÓ, ES DE SUPONER, LE TENGA ODIO Ó POR LO MENOS TERROR; POR QUE, QUÉ LE HA DADO? CUAL EL MÁ S LEVE BENEFICIO QUE DE ELLA HA RECIBIDO? HAY UN SOLO INDIÓ QUE SEPA LEER Y ESCRIBIR Y SE LO DEBA AL GOBIERNO? HAY ALGUNO QUE PROFESE UN ARTE Ó OFICIO APRENDIENDO EN PLANTELES DEL ESTADO? EL INDIÓ ES UNO DE LOS POCOS HABITANTES DEL PERÚ, NO DIGO CIUDADANO QUE JAMÁS HA VIVIDO DEL PRESUPUESTO Y QUE EN NADA LO HA GRAVADO.

ABANDONADO EL INDIÓ Á SU PROPIA SUERTE, DESPUES DE LAS ESPOLACIONES DE TODO GENERO DE QUE FUÉ VÍCTIMA EN LA ÉPOCA DEL COLONIAJE Y AÚN DURANTE LA REPÚBLICA. LAS POCAS INDUSTRIAS QUE POSEE, ASÍ COMO LAS MAQUINARIAS PRIMITIVAS DE QUE SE SIRVE PARA EJERCITARLAS, COMO SON: SUS TELARES PARA LOS TEJIDOS, HORNOS PARA LA ALFARERÍA Y ALGUNAS OTRAS, LAS DEBE Á SUS ANTEPASADOS, Y LO POCO QUE HA PODIDO ADELANTAR EN ESTE ORDEN, HA SIDO DEBIDO Á SU INGENIO, NOTÁNDOSE CON AGRA DABLE SORPRESA LA FACILIDAD CON QUE IMITA LA MANUFAC TURA EUROPEA, EN LAS INDUSTRIAS QUE EJERCE, LO QUE PONE FUERA DE DUDA QUE FELIZMENTE ES ESA UNA RAZA INTELIGENTE, Á LA QUE SI SE HUBIERA TRATADO DE CIVILIZAR HABRÍA SIDO UN FACTOR DE PROGRESO PARA EL PERÚ Á CUYO DESARROLLO Y ENGRANDECIMIENTO HA DEBIDO CON TRIBUIR. HOY NO HAY PATRIA PARA ÉL, SU PATRIA ES LA CABAÑA EN QUE VIVE, SU AUTORIDAD ÚNICA EL GOBERNADOR DEL DISTRITO Ó EL PATRÓN EN CUYA HACIENDA SE HALLA, Y COMO RELIGIÓN NO TIENE OTRA QUE EL RESPETO Y CIEGA OBEDIENCIA AL CURA.

EN CAMBIO EL INDIÓ ES CONTRIBUYENTE, YA DIRECTA

YA INDIRECTAMENTE CON EL PAGO DE PREDIOS Á LA JUNTA DEPARTAMENTAL, INDIRECTAMENTE PORQUE CONSUME ARTÍCULOS IMPORTADOS DEL EXTRANJERO, ADEMÁS COMO SU FALTA DE CULTURA LE IMPELE AL VICIO, EL INDIO ES BEBEDOR Y POR ESTO PAGA FUERTE GRAVÁMEN POR EL ALCOHOL QUE CONSUME, Y PAGA A LA MUNICIPALIDAD MOJONAZGO POR LA COCA, QUE MÁ S QUE VICIO ES PARA ÉL UN ALIMENTO, Y FINALMENTE PAGA CON EXCESO SU CONTRIBUCIÓN DE SANGRE, PORQUE ES EL SOLDADO OBLIGADO DEL PERÚ, DE CUYA CARRERA POR RAZÓN MISMA DE SU IGNORANCIA, NADA TIENE QUE ESPERAR; NO PUEDE ABRIGAR LA IDEA DE LLEGAR SIQUIERA Á LA MODESTA CLASE DE CABO. EN EL CUARTEL SE LE TRATA CON DEMASIADO RIGORISMO, COMO A SER INFERIOR, ES POR ESTO QUE CUANDO SE LE PRESENTA LA OPORTUNIDAD HUYE Y DESERTA, PUES LA CARRERA MILITAR LA CONSIDERA NO COMO UN DEBER SINO COMO UNA CONDENA Á LA QUE NO CREE HABER DADO MOTIVO. EN TALES CONDICIONES SOBREVINO PARA EL INDIO EL IMPUESTO Á LA SAL, QUE ALTERABA POR COMPLETO PARA UNOS LA FORMA Y MEDIOS DE ADQUIRIR EL ARTÍCULO Y PARA OTROS, PARA LOS PRODUCTORES LA MANERA DE ALCANZAR LA SUBSISTENCIA; LO QUE DIÓ LUGAR Á DIVERSAS INSURRECCIONES QUE FUERON ACALLADAS CON LAS ARMAS Á INTERVENCIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA.

POR RAZONES DE ESTADO, NO OBSTANTE DE LOS INCONVENIENTES QUE EL COBRO DE ESTE TRIBUTO PRESENTA BA, EL IMPUESTO SUBSISTE Y SUBSISTE CON ENORME DAÑO PARA LA INDUSTRIA GANADERA, PORQUE SI BIEN ES VERDAD QUE LOS GANADEROS DE MAYOR CUANTÍA LO PAGAN Y PASAN POR TODAS LAS DIFICULTADES CON QUE HAY QUE TROPEZAR PARA PROCURARSE EL ARTÍCULO, EL GANADERO

POBRE, EL INDIOS, QUE NO CUENTA CON FACILIDADES PARA ADQUIRIRLO, TANTO POR LOS INCONVENIENTES QUE ELLO OFRECE COMO POR LA FALTA DE DINERO, SE VE EN EL CASO DE NO DAR SAL Á SU GANADO, LO QUE TRAE COMO CON SECUENCIA MAYOR MORTALIDAD DE LA QUE SE VEFA ANTES DE CREARSE EL TAL IMPUESTO.

HE DICHO, TRATANDO DEL IMPUESTO, QUE LA TASA ES ALTA Y QUE HAY QUE VENCER MUCHOS INCONVENIENTES PARA SU PERCEPCIÓN, Y ES ASÍ, PUES UN ARTÍCULO DE TAN IMPRESCINDIBLE NECESIDAD PARA EL INDUSTRIAL GANADERO, ESTÁ GRAVADO CON UN CENTAVO EL KILO Ó SEA 46 CENTAVOS EL QUINTAL ESPAÑOL, ESTO ES PARA EL USO INDUSTRIAL Ó CONSUMO DEL GANADO, POR LO QUE ANTES SE PAGABA 5 CENTAVOS. SE VE PUES QUE EL IMPUESTO ES 6 Ó 10 VECES MAYOR QUE SU PRECIO; Y NO ES ESTO SÓLO SINO QUE AL SACAR UNA GUIA POR SAL PARA LA INDUSTRIA EL COMPRADOR ESTÁ OBLIGADO Á PAGAR EN CADA 10 QUINTALES, EL IMPUESTO POR DOS DE SAL DOMÉSTICA Ó SEAN DOS SOLES 30 CENTAVOS POR QUINTAL, Y QUE SIN LLENAR ESTE REQUISITO NO SE EXPIDE LA GUIA PARA LA SAL DEDICADA Á USO INDUSTRIAL. ADÉMÁS, LA SAL PARA USO INDUSTRIAL LA INUTILIZAN CON COLORANTES DE ANILINA Ó LA AMARGAN CON GENCIANA, IMPOSIBLE EN AMBOS CASOS PARA DARLA AL GANADO, NI PARA USARLA EN LAS INDUSTRIAS DE SALAR CARNE, QUESO Ó MANTEQUILLA. EL EXCESO DE IMPUESTO Y LAS DIFICULTADES QUE SE PRESENTAN ALEJAN AL GANADERO POBRE DE LAS OFICINAS QUE LA SALINERA TIENE ESTABLECIDAS EN AZÁNGARO, Y HACEN ESTE TRIBUTO CADA VEZ MÁS ODIOSO, TANTO PARA EL HACENDADO COMO PARA EL INDIOS EN GENERAL; Y ESTO, COMO ANTES HE ASEGURADO, DIÓ Y AÚN DÁ ORIGEN Á INSURRECCIONES Y DESORDENES QUE SE REPRIMEN CON EL FU-

SIL DEL GENDARME, LAMENTÁNDOSE LA PÉRDIDA DE DESGRA  
CIADOS INDIOS, CUYO ÚNICO DELITO ES LA IGNORANCIA,  
DE LA QUE NO SON RESPONSABLES.

AL HABLAR DE LA IGNORANCIA DEL INDIO HE DICHO  
Y REPITO QUE NO SE LE ENSEÑA SIQUIERA Á LEER, PO-  
DRÍASE SUPONER QUE EXAJERO POR CUANTO SE SABE QUE  
EL GOBIERNO SOSTIENE ESCUELAS EN LAS CAPITALES EDE  
PROVINCIA Y AUN EN ALGUNOS DISTRITOS, CON LUJO DE  
INSPECTORES DEPARTAMENTALES Y PROVINCIALES; PERO ES  
UNA ILUSIÓN PENSAR QUE EL INDIO CONCURRA Á ESOS GEN-  
TROS, Á ELLOS SÓLO ASISTEN LOS HIJOS DE LOS VECINOS  
DEL PUEBLO, EL INDIO NO VIVEN EN EL PUEBLO Ó CAPI-  
TAL DEL DISTRITO SINO EN LAS ESTANCIA DISTANTE DE  
UNO Á DIEZ KILOMETROS DE ESOS LUGARES EN QUE FUNCIO-  
NA LA ESCUELA Y NO ES PRESUMIBLE QUE UN NIÑO PUEDA  
RECORRER DOS VECES AL DÍA TALES DISTANCIAS. LOS ESOS  
PLANTELES NO SON PUES PARA EL OBRE INDIO, Y BAJO SE-  
MEJANTE RÉGIMEN, ME ATREVO Á ASEGURARLO, JAMÁS SE  
ALCANZARÁ LA CIVILIZACIÓN DE ESTA RAZA.

DEBERA SER PREOCUPACIÓN DE LOS PODERES PÚBLI-  
COS, EL ESTUDIO DE LA MANERA DE CIVILIZAR AL INDIO,  
TENIENDO EN CUENTA QUE LA MAYOR POBLACIÓN DEL PERÚ  
ESTÁ CONSTITUIDA POR ESA RAZA. PARA SALVAR LAS DI-  
FICULTADES QUE HOY SE PRESENTAN Y DAR EL PRIMER PA-  
SO ABORDANDO DE HECHO ESTE IMPORTANTISIMO PROBLEMA,  
SERÍA CONVENIENTE QUE EL GOBIERNO NOMBRASE MAESTROS  
DE PRIMERAS LETRAS, CUYA ÚNICA MISIÓN FUESE ENSEÑAR  
Á LEER Y ESCRIBIR Y QUE TUVIERAN EL CARÁCTER DE AM-  
BULANTES, RECORRIENDO CONSTANTEMENTE LA JURISDICCIÓN  
QUE SE LES MARCÁRA, ENSEÑANDO Á DOMICILIO, SIN DE-

TENERSE EN CADA SITIO MÁS DEL TIEMPO NECESARIO PARA DICTAR SU LECCIÓN Y RECIBIR LA ANTERIOR. ACEPTADA ES TA FORMA, EL GOBIERNO SE ENCARGARÍA DE DICTAR LOS RE GLAMENTOS INDISPENSABLES PARA GARANTIZAR EL CUMPLI - MIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS MAESTROS, EN ESTE CASO DESEMPEÑARÍAN UN PAPEL IMPORTANTE LOS INSPECTO - RES DE INSTRUCCIÓN; Y POR LO QUE RESPECTA Á LOS PAS TORES Y EMPLEADOS DE LAS HACIENDAS, DADA LA CATEGO - RÍA DE ELLAS PODRÍA OBLIGARSE AL DUEÑO DEL FUNDO Á PAGAR AL MAESTRO, Ó Á QUE PRESENTASE AL FIN DE CADA AÑO, EN RELACIÓN CON EL NÚMERO DE EMPLEADOS, UN POR - CENTAJE DE INDIOS QUE SUPIERAN LEER Y ESCRIBIR, PA - RA CUYO EXÁMEN SE NOMBRARÍA UNA COMISIÓN ESPECIAL.

SUBLEVACIONES DE INDIOS. ALLÁ POR LOS AÑOS DE 1,866 Á 1,868, SE SUBLEVARON LOS INDIOS DE ALGUNAS PROVIN - CIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, Y ENTRE ELLAS LA DE AZÁNGARO. ESTA SUBLEVACIÓN FUÉ ENCABEZADA POR EL CÉ LEBRE VIAJERO DON JUAN BUSTAMANTE, QUIEN SE HIZO RE - CONOCER COMO GENERAL RESTAURADOR DEL IMPERIO INCASI - CO, HACIENDO CONSENTIR AL INDIO Y APROVECHANDO PARA ELLO DE SU IGNORANCIA QUE ÉL ERA EL ENVIADO POR LOS REYES DEL IMPERIO, PARA RESTAURAR EL TRONO, Y QUE PARA ELLO NO HABÍA MÁS QUE ARROJAR DEL TERRITORIO AL BLANCO Ó EXTERMINARLO. CONSEGUIDO EL OBJETO QUE SE PROPUSO EL TITULADO GENERAL BUSTAMANTE, OBLIGAR AL INDIO Á QUE SE LEVANTASE, LOGRÓ PONER EN PIE DE GUE - RRA ALGUNOS MILES DE INDÍGENAS, PROVOCÓ COMBATES CON LAS FUERZAS DEL GOBIERNO, DE LOS CUALES LOS MÁS EN - CARNIZADOS TUVIERON LUGAR ENTRE LAS PROVINCIAS DE AZÁNGARO Y HUANCANÉ. EL CORONEL RECHARTE FUÉ ENTON - CES COMISIONADO POR EL GOBIERNO PARA DEBELAR ESTA SU BLEVACIÓN, TENIENDO PARA ESTO Á SUS ORDENES UNA DI -

VISIÓN COMPUESTA DE FUERZAS DE LAS TRES ARMAS Y EN LA QUE FIGURABA EL BATALLÓN AYACUCHO. LOS COMBATES QUE ENTONCES SE REALIZARON FUERON FRECUENTES, Y EN ELLOS SE VIERON EXCENAS DE HORROR Y SALVAJISMO ESPANTOSOS DE PARTE DE LOS INDIOS, CUANDO LLEGARON Á ALCANZAR. ALGÚN TRIUNFO PARCIAL SOBRE LAS FUERZAS DEL ORDEN, PERO CON LOS QUE EXTREMARON CON MAYOR CRUELDAD SUS FEROCES INSTINTOS FUE CON ALGUNOS DESGRACIADOS VECINOS DE LOS DISTRITOS, QUE NO TENIENDO TIEMPO PARA HUIR CAYERON EN SUS MANOS. QUEMARON VIVOS A ALGUNOS, Á OTROS LOS DESCOYUNTARON, Á NO POCOS LES ARRANCARON LOS OJOS Y LA LENGUA Y AUN LLEGARON AL EXTREMO DE COMERSE Á VARIOS DESGRACIADOS BEBIENDO LA SANGRE DE SUS VÍCTIMAS...

DESPUÉS DE ALGUNOS MESES DE CONSTANTE LUCHA, PUDIERON LAS FUERZAS DEL GOBIERNO DOMINAR LA SUBLEVACIÓN, NO SIN GRAN SACRIFICIO DE VIDAS Y MATANDO POR CENTENARES Á LOS INDIOS SUBLEVADOS, QUE NO SEERAN SINO LAS VÍCTIMAS DE UN IMPOSTOR.

EL FAMOSO VIAJERO Ó COMO EL SE HACIA LLAMAR GENERAL BUSTAMANTE, VIENDO FRACASAR SU LOGO INTENTO DE RESTAURAR EL IMPERIO DE LOS INCAS, OCUPABA CON SU ESTADO MAYOR, COMPUESTO DE ALGUNOS POCOS CA BECILLAS SOBREVIVIENTES, LOS DISTRITOS DE PUSI Y TARACO DE LA PROVINCIA DE HUANCANÉ. EL DIEZMADO E JÉRCITO DE INDIOS SUBLEVADOS QUE AUN OBEDECÍA Á BUSTAMANTE, REACCIONÓ, COMPRENDIENDO EL ENGAÑO DE QUE HABÍA SIDO VÍCTIMA, DESDE ESE MOMENTO DESOBEDECIO LAS ÓRDENES DE SU GENERAL. HECHO ESTE CARGO DE SU SITUACIÓN Y CONSIDERANDO QUE LA OLA DE ODIO

QUE HABÍA LEVANTADO CONTRA EL GOBIERNO Y EL BLANCO SE LE VOLVÍA ENCIMA, OPTÓ POR LA FUGA ÚNICO CAMINO QUE EN TAN DIFÍCIL SITUACIÓN LE QUEDABA; PERO CON TAN MALA SUERTE PARA ÉL QUE FUÉ COGIDO Y MUERTO POR LAS INDIAS, LAS QUE USARON PARA ULTIMARLO LOS TOPOS, GRANDES ALFILERES CON QUE PRENDEN SUS MANTAS DE ABRIGO CON ELLOS DIERON AL DESGRACIADO CABECILLA LA MUERTE MÁS CRUEL QUE IMAGINARSE PUEDE, SIENDO SU CADÁVER ARRASTRADO Y DESCUARTIZADO. CON ESTE ACTO SE DIÓ TERMINO Á AQUELLA SUBLEVACIÓN Á QUE EL INDIO FUE CONDUCTO INCONCIENientemente Y QUE TAN MEMORABLE SE HA HECHO.

EN EL TIEMPO TRASCURRIDO DESDE 1868 HASTA HACE DOS AÑOS, O SEAN MÁS Ó MENOS 46, EL INDIOS VIVIO TRANQUILO, SOBRELLEVANDO CON RESIGNACIÓN SU TRISTE SUERTE Y OCUPANDO SUS QUEHACERES EN EL PEQUEÑISIMO RADIO DE ACCIÓN DE QUE DISPONE Ó SE LE DEJA DISPONER; PRESTANDO SUS SERVICIOS Á LAS AUTORIDADES Ó Á VECES EN PEQUEÑOS DESÓRDENES MOTIVADO POR LAS CUESTIONES QUE SE HAN SUCITADO ENTRE LOS NUEVOS DUEÑOS DE SUS ESTANCIAS, COMO EN CAPÍTULOS PRECEDENTES SE HA EXPUESTO.

PERO HACEN DOS AÑOS QUE LA PROVINCIA DE AZÁNGARO, SE RUMOREABA CON INSISTENCIA QUE SE PREPARABA UN NUEVO LEVANTAMIENTO Ó SUBLEVACIÓN DE INDIOS. ESTE RUMOR SE ACENTUABA DE DÍA EN DÍA, NOTÁNDOSE EN LA INDIADA CIERTO TEMPERAMENTO INUSITADO DE ALTIVEZ, MOSTRÁNDOSE REHACIO AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES HASTA EN LAS HACIENDAS; SE LES VEÍA CELEBRAR FRECUENTES REUNIONES LLENAS DE MISTERIO Y RESERVA, Y AL FIN EN LOS MESES DEL AÑO PROXIMO PASADO SE HABLABA FRANCAMENTE DE UNA FORMIDABLE SUBLEVACIÓN, EN LA QUE DEBÍAN TOMAR PARTE TODOS LOS INDIOS DE LA REPÚBLICA, Y EN PAR-

TICULAR LOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE PUNO Y CUZCO, NO FALTANDO QUIEN ASEGURASE QUE EL MOVIMIENTO DEBÍA REALIZARSE DE ACUERDO CON LOS INDIOS DE LA VECINA REPÚBLICA DE BOLIVIA Y SEÑALÁNDOSE COMO JEFE DE ÉL, AL COMANDANTE TEODOMIRO GUTIÉRREZ CUEVAS.

TODO INDUCE A CREER QUE REALMENTE GUTIÉRREZ CUEVAS ALIMENTABA LA IDEA DE LA TAL SUBLEVACIÓN, PUES LOS DATOS HASTA HOY RECOJIDOS ASÍ LO REVELAN. PARECE QUE DESDE QUE EL GOBIERNO LE CONFIRARA UNA MISIÓN HACEN PRÓXIMAMENTE TRES AÑOS, PARA INVESTIGAR EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO LAS CAUSAS DEL LAS FRECUENTES QUEJAS DE LOS INDIOS CONTRA LOS GAMONALES, ESTE JUGABA UN DOBLE PAPEL, POR UN LADO DABA INFORMES AL GOBIERNO Y POR EL OTRO TRATABA DE GRANGEARSE LA CONFIANZA DE LOS INDIOS. EN ESOS INFORMES HACÍA APARECER A LOS INDIOS COMO LAS VÍCTIMAS DE LOS ABUSOS DE LOS TALES GAMONALES; PARA ESTO ELEGIÓ COMO SU CENTRO DE ACCIÓN EL PUEBLO DE JULIACA. HE DICHO QUE TRATABA DE GRANGEARSE LA CONFIANZA DE LOS INDIOS Y PARA CONSEGUIRLO LES HACÍA CONSENTIR QUE EL SUPREMO GOBIERNO LO HABÍA COMISIONADO PARA NOTIFICARLOS DE QUE TODOS LOS TERRENOS OCUPADOS POR HACIENDAS YA FUESEN ANTIGUAS Ó DE LAS QUE ESTÁN EN FORMACIÓN ERAN DE SU ABSOLUTA PROPIEDAD, QUE ESOS TERRENOS HABÍAN SIDO CEDIDOS A LOS BLANCOS POR 100 AÑOS, PLAZO QUE ESTABA PARA ESPERAR Y QUE UNA VEZ VENCIDO VOLVERÍAN AL DOMINIO DE SUS LEGÍTIMOS DUEÑOS, QUE ERAN LOS INDIOS; ADEMÁS QUE SE IBA A EXPULSAR A LOS BLANCOS PARA RECONSTITUIR EL IMPERIO DE LOS INCAS.

PARA LA MEJOR REALIZACIÓN DE SUS PLANES, SE PUSO EN CONTACTO CON LOS INDIOS MÁS CARACTERIZADOS DE LAS PARCIALIDADES, LOS QUE HAN SECUNDADO SUS ACTOS DANDO Á SUS ÓRDENES EL MÁS EXACTO CUMPLIMIENTO Y CON ABSOLUTA RESERVA. CREÓ JEFES DE "RAMA" TENIENDO ESTOS JEFES LA OBLIGACIÓN DE PROCURAR EL MAYOR NÚMERO DE ADICTOS, ASÍ COMO COLECTAR ENTRE ELLOS EL DINERO QUE EROGABAN LOS INDIOS, PARA SER ENTREGADO AL COMISIONADO, Á FIN DE QUE CON ÉL PUDIERA ATENDER Á LOS GRANDES GASTOS QUE DEBÍAN EFECTUARSE PARA LOGRAR LA EXPULSIÓN DE LOS GAMONALES. SE HIZO COMPRENDER Á LOS INDIOS QUE LOS BLANCOS USURPADORES DEL TERRITORIO QUE DE DERECHO LES PERTENECÍA POR HABER SIDO DEL INCA, TENÍAN ABOGADOS DE GRAN NOTA QUE LOS DEFENDIESEN ANTE EL GOBIERNO, Y QUE ERA NECESARIO QUE ELLOS TAMBIÉN TUVIESEN SU ABOGADO, AL QUE HABÍA QUE PAGAR CON LARGUEZA, PARA LO QUE, COMO QUEDA DICHO, EL JEFE DE RAMA COLECTABA FONDOS QUE CUSTODIABA CON HONRADEZ ACRISOLADA HASTA DEJARLA DEPOSITADA EN MANOS DEL COMISIONADO GUTIÉRREZ.

LA LABOR DE GUTIÉRREZ HA SIDO ACTIVÍSIMA, TANTO MÁS QUE PARECE QUE ERA MUY BIEN REMUNERADA, PUES DE UN LADO LE PAGABA EL INDIO Y DE OTRO PERCIBÍA EL SUELDO QUE LE DABA LA NACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE LA COMISIÓN QUE LE FUÉ ENCOMENDADA. DURANTE SU PERMANENCIA EN JULIACA, LAS QUEJAS DE LOS INDIOS CONTRA LOS GAMONALES FUERÓN MÁS FRECUENTES, EN TODAS ELLAS SE PEDÍAN GARANTÍAS AL GOBIERNO POR LOS ATROPELLOS QUE SE DECÍAN SE COMETÍA CON ELLOS; FUÉ ESA TAMBIÉN LA ÉPOCA EN QUE MÁS TELEGRAMAS RECIBIÓ LA PROINDÍGENA, TELEGRAMAS QUE UNAS VECES ERAN FIRMADOS POR INDIOS REALES Y OTRAS ERAN SUPLANTADOS, EN

TODOS ELLOS SE PEDIA EL APOYO DE ESTA INSTITUCIÓN CON RESPECTO Á LAS QUEJAS ELEVADAS AL GOBIERNO; SE DIRIGIERON CORRESPONDENCIAS Á LOS PERIÓDICOS EN LAS QUE SE PINTABA LA SITUACIÓN DEL INDIO COMO DESESPERADA. BIEN SE COMPRENDE QUE TODA ESTA ERA LABOR DEL COMISIONADO, PUES TODO CONTRIBUÍA AL MEJOR LOGRO DE SUS PROYECTOS.

EN LOS DISTRITOS INMEDIATOS A JULIACA COMO ARAPIACA Y SAMÁN Y ALGUNOS OTROS, SE VIÓ CON FRECUENCIA PROPIETARIOS ARROJADOS DE SUS FINCAS POR LOS INDIOS; ROBOS DE GANADO Y MULTITUD DE CRIMENES EN LOS CUALES EL FACTOR PRINCIPAL ERA EL INDIO; QUEDÓ ESTABLECIDA LA PEOR DE LAS DOCTRINAS, LA JUSTICIA DE HECHOS, POR LAS PROPIAS MANOS, CON Ó SIN RAZÓN, Y ES TRISTE QUE ESTA SITUACIÓN TAN ANORMAL PERDURE HASTA AHORA EN LOS CITADOS DISTRITOS.

LOS DAMIFICADOS Y LOS QUE TENÍAN SERLO, SIGUIERON DE CERCA LOS PASOS Á GUTIERREZ CUEVAS Y MANIFESTARON AL GOBIERNO QUE LE CONFIRIÓ AQUELLA COMISIÓN CUÁLES ERAN LOS MANEJOS DEL TAL COMISIONADO; EL GOBIERNO AUNQUE SIN PRUEBA VONCRETA, PUES PARECE QUE GUTIERREZ TUVO EL BUEN CUIDADO DE NO DEJAR HUELLA, SIENDO TODOS SUS ACUERDOS CON LOS JEFES DE RAMA SOLO DE PALABRA, RETIRÓ Á GUTIERREZ DE SU COMISIÓN. DESPOJADO DE SU CARACTER OFICIAL, CONTINUÓ EN SUS RELACIONES CON LOS INDIOS COMPROMETIDOS, RECIBIENDO SIEMPRE EL DINERO QUE SE COLECTABA Y ALIMENTANDO EN LOS INDIOS LA IDEA DE LA ANSIADA SUBLEVACIÓN, Á FIN DE CONSEGUIR QUE LOS BLANCOS FUEREN EXPULSADOS. SE DEDICÓ Á ORGANIZAR MILITARMENTE

SUS HUESTES, Á FIN DE QUE ESTUVIESEN LISTAS PARA MARCHAR EN DETERMINADO MOMENTO Á LA LUCHA. EN EL CURSO DEL AÑO ANTERIOR, EN LOS ÚLTIMOS MESES COMO YA SE HA DICHO, LOS JEFES DE LA INDIADA DE AZÁNGARO Y DE HUANCANÉ, SE MOVIAN CON GRAN ACTIVIDAD, PROCURANDO EL MAYOR NÚMERO DE ADEPTOS, PREPARÁNDOSE PARA EL DOMINGO DE CARNAVAL DEL PRESENTE AÑO DE 1916 EL GRAN LEVANTAMIENTO. GUTIÉRREZ PARA LLEVAR Á EFECTO SU PLAN SE INVISTIÓ DEL RANGO DE GENERAL, CAMBIÓ SU APELLIDO POR EL NOMBRE QUECHUA DE RUMI-MAQUI (MANO DE PIEDRA.-MANO DE HIERRO) REPARTIÓ NOMBRAMIENTOS ESCRITOS Á LOS CABECILLAS Ó JEFES DEL MOVIMIENTO. ESTOS NOMBRAMIENTOS LLEVAN EL SELLO DEL NUEVO ESTADO FEDERAL DEL TAHUANTISUYO Y DICEN Á LA LETRA LO QUE SIGUE: UN SELLO, ESTADO FEDERAL DEL TAHUANTISUYO.- RUMI.-MAQUI GENERAL Y SUPREMO DIRECTOR DE LOS PUEBLOS Y EJÉRCITOS, RESTAURADOR DE INDÍGENAS DEL ESTADO DE TAHUANTISUYO; POR CUANTO:.- EL CIUDADANO DEL DISTRITO DE PHARA DON SANTIAGO CHUQUIMIA, REUNE LAS CUALIDADES NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO DE CABECILLA.- POR TANTO.- HE VENIDO EN NOMBRARLE CABECILLA RESTAURADOR DE PHARA.- Y EN CONSECUENCIA ORDENO Y MANDO SE LE CONOZCA COMO Á TAL CABECILLA, GUARDÁNDOSELE LA OBEDIENCIA Y LAS PREEMINENCIAS QUE POR ESTE TÍTULO LE CORRESPONDEN.- DADO EN EL PUEBLO DE SAN ANTON, FIRMADO DE MI MANO Y SELLADO CON EL SELLO DEL ESTADO, EL DÍA PRIMERO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS QUINCE.- FIRMADO- GENERAL RUMI-MAQUI. DE ESTE SE ENCUENTRA EL ORIGINAL EN PODER DEL EXCELENTÍSIMO SR. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DR. DN JOSÉ PARDO.

EN NOVIEMBRE DEL AÑO P. PDO, SE PUSO EN CONO -

CIMIENTO DEL GOBIERNO QUE GUTIÉRREZ PREPARABA Á LA INDIADA PARA UNA GRAN SUBLEVACIÓN, POR ESTE MOTIVO SE ORDENÓ SU INMEDIATA CAPTURA, Á LA VEZ QUE SE EXPEDÍAN ÓRDENES PARA QUE SE CONSTITUYERAN FUERZAS DE INFANTERÍA Y CABALLERÍA EN AZÁNGARO Á FIN DE EVITAR LA REALIZACIÓN DE ESTE ATENTADO. COMO RUMI-MAQUI FUESE NOTIFICADO DE LA ACTITUD ASUMIDA POR EL GOBIERNO PARA CONJURAR EL PELIGRO, ADELANTÓ LA FECHA DEL MOVIMIENTO, APROVECHANDO PARA ELLO QUE LAS FUERZAS NO PODRÍAN LLEGAR Á SAN ANTÓN; DONDE ÉL SE ENCONTRABA, ANTES DEL 5 Ó 6 DE DICIEMBRE, Y EN TAL VIRTUD EL 1º DE DICIEMBRE INICIÓ EL ATAQUE CON LOS INDIOS QUE PUDO REUNIR, SOBRE ATARANI, HACIENDA DEL SEÑOR ALEJANDRO CHOQUEHUANCA, VECINO DE AZÁNGARO, LA QUE FUÉ TALADA Y DESTROZADA, SIENDO GRAVEMENTE HERIDOS LOS POCOS EMPLEADOS DE LA HACIENDA QUE SE ENCONTRARON AHÍ. PASARON ENSEGUIDA LOS SUBLEVADOS Á LA HACIENDA "LA UNIÓN", PROPIEDAD DEL SEÑOR B. ARIAS ECHENIQUE, PERO EN ELLA NO PUDIERON COMETER NINGUNA TROPELÍA, PORQUE EL SUBPREFECTO DE LA PROVINCIA TENIENDO CONOCIMIENTO DE QUE EN LOS CERROS INMEDIATOS SE REUNÍAN LOS INDIOS, MARCHÓ AL LUGAR CON LA Poca GENDARMERÍA DE QUE LE ERA DADO DISPONER Y ASÍ CON SU PRESENCIA PUDO EVITAR EL SAQUEO, QUE DE OTRO MODO SE HABRÍA LLEVADO Á CABO. APROVECHANDO DE LA NOCHE Y DEJANDO INDIOS EN LOS CERROS Á FIN DE LLAMAR POR ESTE MEDIO LA ATENCIÓN DE LA AUTORIDAD, TOMÓ GUTIÉRREZ EL CAMINO DE LA HACIENDA "SAN JOSÉ" TAMBIÉN DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ARIAS ECHENIQUE, CUYO CASERÍO ATACÓ CON MÁS DE 600 INDIOS EN LA MADRUGADA DEL 2 DE DICIEMBRE. COMO LOS EMPLEADOS DE ESA HACIENDA NO TENÍAN IDEA DE QUE

ESTE ATAQUE IVA Á REALIZARSE, DORMÍAN TRANQUILOS EN SUS DIFERENTES HABITACIONES, POR ESTA CIRCUNSTANCIA LOS ATACANTES PUDIERON LLEGAR CON SU PRIMERA AVANZADA DE 100 INDIOS MÁ S Ó MENOS HASTA EL PRIMER PATIO DE LA CASA, DONDE ENCONTRARON Á FRANCISCO ITME, PRIMER QUIPO DE LA HACIENDA Ó SEA EL INDIOMÁS CARACTERIZADO DE ELLA, ACOMPAÑADO DE TRES PASTORES Á TODOS LOS QUE VICTIMARON Á BALAZOS, HIRIENDO A OTRAS VARIAS PERSONAS QUE SE HALLABAN EN EL CASERÍO. LOS EMPLEADOS QUE SE HALLABAN PROVISTOS DE ARMAS, SE RAPETARON EN EL SEGUNDO PATIO DEL VASTO EDIFICIO, Y DESDE ESE MOMENTO, SE TRABO UNA TERRIBLE LUCHA, PUES LA HACIENDA FUÉ ATACADA POR RUMI-MAQUI CON EL GRUESO DE LAS FUERZAS DE QUE DISPONÍA. POSESIONADOS LOS ASALTANTES DEL PRIMER PATIO, NO PUDIERON ORGANIZARSE PARA CONTINUAR EL ATAQUE, DEBIDO AL COMPLETO ESTADO DE EMBRIAGUEZ EN QUE SE ENCONTRABAN; ESTO HIZO QUE CADA UNO PROCEDIERA POR SU CUENTA, DANDO GRITOS ATRONADORES, DESTROZANDO TECHOS, PUERTAS, MUEBLES Y CUANTO ENCONTRABAN Á SU PASO, NO HABIENDO PODIDO PONER EN PRÁCTICA SU INTENTODE INCENDIAR LA CASA, DEBIDO Á SER SUS PAREDES DE BARROY LOS TECHOS DE CALAMINA; LOS QUE DE ENTRE ELLOS NO ESTABAN DEL TODO BEODOS Y PODÍAN OBEDECER, SEGUÍAN BATIÉNDOSE CON LOS EMPLEADOS Y ESTRECHÁNDOLE CADA VEZ MÁ S É INDUDABLEMENTE HABRÍAN CONCLUÍDO POR DOMINARLES Y EJERCITAR CON ELLOS TODO GÉNERO DE CRUELDADES, SI EN EL MOMENTO MÁ S NECESARIO, EN EL ÚNICO QUE YA QUIZÁ LES QUEDABA, NO SE HUBIERAN PRESENTADO LOS EMPLEADOS DE LAS HACIENDAS VECINAS, LO QUE SEMBRÓ EL DESCONCIERTO ENTRE LOS SUBLEVADOS QUE SE DIERON Á LA FUGA, RETIRÁNDOSE Á LAS CUMBRES DE LOS CERROS INMEDIATOS AL CASERÍO. COMO CONSECUENCIA DE ESTE COMBATE QUEDARON 5 MUERTOS DE LA HACIENDA, ENTRE ELLOS EL QUIPO ITME

Y 6 Ó 8 HERIDOS, HABIENDO TENIDO LOS ASALTANTES 9 MUERTOS Y 20 HERIDOS.

LAS ARMAS DE QUE HICIERON USO LOS SUBLEVADOS FUERON; RIFLES, ESCOPETAS, PIEDRAS Y DINAMITA, LA QUE NO DIÓ LOS RESULTADOS QUE ELLOS ESPERABAN DEBIDO Á NO HABERLA SABIDO USAR, PUES NO PUDIERON ME DIR LA GUÍA, LA QUE COLOCABAN MUY CORTA Y QUE AL SER ARROJADA CON LA HONDA EXPLOSIONABA EN EL AIRE Ó ENTRE LAS MANOS DEL QUE LA MANEJABA, MATANDO É HIRIENDO Á ALGUNOS DE ELLOS.

EL FRACASO SUFRIDO POR RUMI-MAQUI EN SU ATAQUE Á LA HACIENDA SAN JOSÉ, Y EN CUYO TRIUNFO DE HABERLO ALCANZADO, LE HABRÍA FRANQUEADO EL CAMINO PARA INVADIR AZÁNGARO, PONIÉNDOLE EN INMEDIATO CON TACTO CON LOS INDIOS DE HUANCANÉ, LE OBLIGO Á CON TRAMARCHAR CON LOS QUE AÚN LE QUEDABAN Á POSESIO NARSE DEL INAIPO, CERRO QUE SE HALLA EN LAS INME DIACIONES DE SAN ANTÓN, Y EL QUE POR LOS CERCOS Y ATRINCHERAMIENTOS QUE AUN CONSERVA HACE VER QUE FUÉ UNA FORTALEZA EN LA ÉPOCA DEL IMPERIO. EN ES TA CIRCUNSTANCIAS, EL SUBPREFECTO DE AZÁNGARO, QUE, COMO SE HA DICHO, QUEDÓ EN LA HACIENDA LA UNIÓN, DISTANTE UNA LEGUA DE SAN ANTÓN, SE VIÓ IMPOSIBI LITADO PARA ATACAR Á RUMI-MAQUI POR LA ESCAZA FU ERZA DE QUE DISPONÍA (6 Ó 8 GENDARMES) VIÉNDOSE EN EL CASO DE TENER QUE ESPERAR LA LLEGADA DE LAS FU ERZAS DEL GOBIERNO, LO QUE NO SE REALIZO HASTA EL 6 DE DICIEMBRE. GUTIÉRREZ CUEVAS COMPRENDIÓ QUE NO PODÍA LUCHAR CON LAS FUERZAS DEL ORDEN CUYA SU

PERIORIDAD NO SE LE OCULTABA, ASÍ QUE DISPERSÓ A SUS INDIOS, HUYENDO ÉL, SEGÚN SE ASEGURA, HACIA HUANCANÉ, ADONDE PROBABLEMENTE HA PERMANECIDO OCULTO NO SIN DEJAR DE FOMENTAR EN LOS INDIOS EL ESPIRITU DE SUBLEVACIÓN Y ESTO SE COMPRENDE POR EL HECHO DE QUE DESPUÉS DE LOS FRACASOS DE SAN ANTÓN Y SAN JOSÉ, SE SUBLEVARON INDIOS DEL DISTRITO DE JULIACA, CERCA DE HUANCANÉ Y A INMEDIACIONES DE LA CIUDAD DE PUNO, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO.

DESPUÉS DE LOS HECHOS QUE SE HAN CONSIGNADO, ES DE SUPONER QUE EL GOBIERNO MANTENDRÁ EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO LAS FUERZAS QUE SEAN NECESARIAS, PARA SEGURIDAD Y GARANTÍA DE LOS HACENDADOS Y VECINOS DE ÉL, PUES NO CABE DUDAR QUE GUTIÉRREZ NO HA ABANDONADO LA IDEA DE UNA NUEVA SUBLEVACIÓN; ES ADEMÁS INDISPENSABLE QUE LAS AUTORIDADES SEAN INCANSABLES EN LA PERSECUCIÓN DE UN HOMBRE COMO GUTIÉRREZ, QUE Á GOZAR DE LIBERTAD OCASIONARÁ DAÑOS MAYORES QUE LOS QUE HASTA HOY HA OCASIONADO; DEBIENDO TAMBIÉN BUSCARSE Á LOS CÓMPLICES DE ESTE FAMOSO CAUDILLO, PARA HACER QUE SOBRE TODOS ELLOS CAIGA LA SANCION DE LEY POR LOS CRIMENES COMETIDOS.

HE TRATADO, AUNQUE Á GRANDES RASGOS, DE DESCRIBIR LAS ÚLTIMAS SUBLEVACIONES DE INDIOS, REALIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO, INVESTIGANDO LAS CAUSAS QUE LAS HAN GENERADO. EL TEMA ES DEMASIADO AMPLIO Y REQUIERE É IMPONE UN MAYOR ESTUDIO QUE EL QUE HE PODIDO HACER; PERO COMO YA LO HE EXPRESADO, MI RELACION SE HALLA APOYADA EN HECHOS QUE ME SON BASTANTE CONOCIDOS Y, AL DARLOS Á LA PUBLICIDAD, ABRIGO EL PROPÓSITO DE QUE, PERSONAS MÁS CAPACITADAS LO TRATEN

EN TODA SU AMPLITUD; QUE EL GOBIERNO PROCURE DE INFORMARSE DE LA VERDAD DE MIS ASEVERACIONES, VALIÉNDOSE PARA ESTO DE MEDIOS DE LOS QUE EL PODER PUEDE DISPONER. NO SON LOS INFORMES DE LAS AUTORIDADES SU BALTERNAS LOS QUE SIEMPRE DICEN LA VERDAD AL GOBIERNO, Ó PORQUE NO CONOCEN EL FONDO DE LO QUE INFORMAN, Ó PORQUE ESTÁ Á SUS INTERESES DESFIGURAR LOS HECHOS, ATENTANDO ASÍ LAS RESPONSABILIDADES Á QUE SE HACEN ACREEDORES.

OJALA QUE EL ACUERDO TOMADO POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, NOMBRANDO UNA COMISIÓN QUE ESTUDIE ES TE PROBLEMA TAN COMPLEJO, LLEGASE Á SER UNA REALIDAD Y EL SOBERANO CONGRESO DICTASE LEYES QUE, MEJORANDO LA CONDICIÓN DE LA RAZA INDIGENA, CORTASE DE RAÍZ ESTOS MOVIMIENTOS QUE SIN RESULTADO PRÁCTICO PARA LOS INDIOS, LLEVADOS Á ESOS ESTREMOS POR EL ABUSO QUE SE HACE DE SU IGNORANCIA Y EN PROVECHO SIEMPRE DE LOS QUE CON ESTAS SUBLEVACIONES LUCRAN; NO HACEN SINÓ SEMBRAR LA ALARMA EN LOS HABITANTES DE LOS PU BLOS DEL INTERIOR; LAMENTÁNDOSE SIEMPRE COMO CONSECUENCIA DE ELLOS LA PÉRDIDA DE NO POCAS VIDAS, Y EL ATRAZO DE LAS INDUSTRIAS QUE ALLÍ PRINCIPIAN Á DESARROLLARSE.

Y NO SOLO DEBE PROPENDER Á EVITAR LAS SUBLEVACIONES DE LOS INDIOS, DEBE HABER UNA PREOCUPACIÓN MÁΣ CONSTANTE EN LOS PODERES PÚBLICOS, EN LOS HACEN DADOS Y EN EL PAÍS EN GENERAL; Y ES LA DE TRATAR DE CIVILIZARLOS, UTILIZANDO ELEMENTOS QUE CON CULTURA PODRÁN SER UN FACTOR NO DESPRECIABLE PARA EL PROGRE SO DEL PERÚ; CON TANTA MÁΣ RAZÓN CUANTO QUE LA MA

EN TODA SU AMPLITUD; QUE EL GOBIERNO PROCURE DE INFORMARSE DE LA VERDAD DE MIS ASEVERACIONES, VALIÉNDOSE PARA ESTO DE MEDIOS DE LOS QUE EL PODER PUEDE DISPONER, NO SON LOS INFORMES DE LAS AUTORIDADES SUBALTERNAS LOS QUE SIEMPRE DICEN LA VERDAD AL GOBIERNO, Ó PORQUE NO CONOCEN EL FONDO DE LO QUE INFORMAN, Ó PORQUE ESTÁ Á SUS INTERESES DESFIGURAR LOS HECHOS, ATENTANDO ASÍ LAS RESPONSABILIDADES Á QUE SE HACEN ACREEDORES.

OJALA QUE EL ACUERDO TOMADO POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, NOMBRANDO UNA COMISIÓN QUE ESTUDIE ESTE PROBLEMA TAN COMPLEJO, LLEGASE Á SER UNA REALIDAD Y EL SOBERANO CONGRESO DICTASE LEYES QUE, MEJORANDO LA CONDICIÓN DE LA RAZA INDÍGENA, CORTASE DE RAÍZ ESOS MOVIMIENTOS QUE SIN RESULTADO PRÁCTICO PARA LOS INDIOS, LLEVADOS Á ESOS ESTREMOS POR EL ABUSO QUE SE HACE DE SU IGNORANCIA Y EN PROVECHO SIEMPRE DE LOS QUE CON ESTAS SUBLEVACIONES LUCRAN; NO HACEN SINÓ SEMBRAR LA ALARMA EN LOS HABITANTES DE LOS PUEBLOS DEL INTERIOR; LAMENTÁNDOSE SIEMPRE COMO CONSECUENCIA DE ELLOS LA PÉRDIDA DE NO POCAS VIDAS, Y EL ATRAZO DE LAS INDUSTRIAS QUE ALLÍ PRINCIPIAN Á DESARROLLARSE.

Y NO SÓLO DEBE PROPENDER Á EVITAR LAS SUBLEVACIONES DE LOS INDIOS, DEBE HABER UNA PREOCUPACIÓN MÁS CONSTANTE EN LOS PODERES PÚBLICOS, EN LOS HACENDADOS Y EN EL PAÍS EN GENERAL; Y ES LA DE TRATAR DE CIVILIZARLOS, UTILIZANDO ELEMENTOS QUE CON CULTURA PODRÁN SER UN FACTOR NO DESPRECIABLE PARA EL PROGRESO DEL PERÚ; CON TANTA MÁS RAZÓN CUANTO QUE LA MAYORÍA DE NUESTROS POBLADORES SON INDÍGENAS. COMBÁTA-

SE EL ANALFABETISMO; ARRÁNQUESELE DE LA IDOLATRÍA EN QUE VIVEN, QUE NO ES OTRA COSA LA RELIGIÓN QUE PROFESAN; LIBÉRTESELES DE LOS ABUSOS DE QUE LES HACEN VÍCTIMAS AUTORIDADES SIN MORAL; ENSEÑESELES Á SABER QUE LAS LEYES Y LA CONSTITUCIÓN SON IGUAL PARA ELLOS COMO PARA LOS BLANCOS QUE SE CREEN SUS SUPERIORES. TIEMPO ES YA DE PENSAR Y PENSAR MUY SERIAMENTE EN ESTE GRAN PROBLEMA, QUE ES, SIN LUGAR Á DUDA, EL MÁS IMPORTANTE DE LOS QUE DEBEN ABSORVER LA ATENCIÓN DEL ESTADO.

VAN CORRIDAS CERCA DE CUATRO CENTURIAS DE LA CONQUISTA, CASI UN SIGLO DE LA INDEPENDENCIA; SIN EMBARGO, CABE PREGUNTAR: ¿QUE SE HA HECHO PARA REDIMIR AL INDIO DE SU TRISTE CONDICIÓN? ESTA RAZA QUE EN ÉPOCAS NO MUY LEJANAS DIÓ PRUEBAS DE SU VIRILIDAD, HOY HA LLEGADO Á SU MAYOR GRADO DE ABYECCIÓN, DE APATÍA; SOPORTA RESIGNADA POR LA FUERZA DE LAS CIRCUNSTANCIAS LAS HUMILLACIONES Y EXPLOTACIONES DE QUE ES OBJETO; VÁ Á LOS CUARTELES Á CUMPLIR UN DEBER QUE NO CONOCE, Y AÚN EN EL CUARTEL, Á DONDE PODRÍA PROPENDERSE Á ELEVAR SU NIVEL MORAL, NO ES MÁS QUE LA VÍCTIMA DE LOS BLANCOS Y DE LOS MESTIZOS.

SE HA CONSIDERADO Y SE CONSIDERA AL INDIO DE UNA RAZA INFERIOR, DEGENERADA, Y SE LE CRÉE INADAPTABLE Á LA CIVILIZACIÓN. ESTAS NO SON SINÓ DE CLARACIONES QUE NO PUEDEN ACEPTARSE; LA RAZA AMARILLA FUÉ POR MUCHO TIEMPO CONSIDERADA IGUALMENTE COMO DEGENERADA, NO OBSTANTE HEMOS CONTEMPLADO

CON ASOMBRO, EL GRADO DE CULTURA Á QUE EN POCOS AÑOS HA LLEGADO EL JAPÓN, ASIMILÁNDOSE OCCIDENTAL; LE HEMOS VISTO LUCHAR CON UNO DE LOS MÁ S PODEROSOS IMPERIOS DEL UNIVERSO Y VENCERLE; Y LO QUE ES AÚ N MÁS NOTABLE, LE HEMOS VISTO HACER UNA GUERRA MÁ S HUMANITARIA QUE LA QUE ESTÁ HACIENDO, CON ESTUFACCIÓN PARA EL MUNDO LAS RAZAS QUE SE LLAMAN SUPERIORES. ANTE ESTOS HECHOS, QUE NO SE DISCUTEN, CABE AÚ N HABLAR DE LA SUPERIORIDAD DE RAZAS Ó INSISTIR EN SOSTENER LA DEGENERACIÓN DE LA INDÍGENA?

¿COMO SE PUEDE SACAR AL INDIO DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MIENTRAS SE LE OBLIGUE Á PRESTAR TODOS LOS SERVICIOS QUE HEMOS CONSIGNADO EN ESTE TRABAJO, INCLUSIVE EL DE BESTIA DE CARGA, COMO SUCEDE MUY PARTICULARMENTE CON LOS DE LAS PROVINCIAS DE SANDIA Y CARABAYA; MIENTRAS EN TODAS LAS TRANSACCIONES QUE CON É L SE CELEBRAN SE LE TRATE DE ENGAÑAR, HACIENDO ASÍ QUE SE ACENTÚEN CADA VEZ MÁ S SUS RECELOS Y SUS ODIOS CONTRA EL BLANCO; MIENTRAS LE ARRANQUEN SUS HIJOS CONTRA TODA SU VOLUNTAD PARA DEDICARLOS AL SERVICIO DOMÉSTICO?

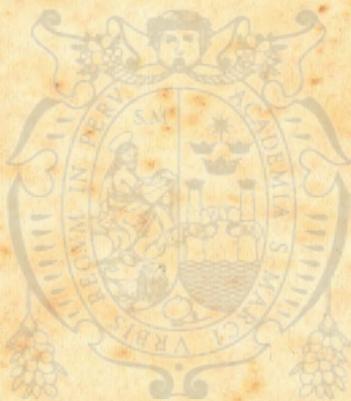
EN LAS RENTAS DE QUE DISPONE EL ERARIO NACIONAL, UNA NO PEQUEÑA PARTE APORTA EL INDIO, SINEMBARGO É L NADA USUFRUCTÚA; NO TIENE INSTRUCCIÓN, NO TIENE GARANTÍAS PAGA PORQUE SI NO LO HICIERA DE GRADO TENDRÍ A QUE HACERLO POR FUERZA.

DE OTRO LAÐ O, DÉ BER DEL SUPREMO GOBIERNO ES DICTAR MEDIDAS URGENTES QUE GARANTIZE AMPLIAMENTE LA VIDA É INTERESES DE LOS HACENDADOS Y DEMÁ S HABITANTES DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, PUES, POR LO MISMO QUE LOS

EMPEÑADOS EN SUBLEVAR AL INDIO, CON FINES QUE HARTO HE EXPLICADO, LE HAN HECHO CONSENTIR QUE ES NECESARIO EL EXTERMINIO DEL BLANCO Y EL APROPIARSE DE SUS INTERESES, NO SERÁ EXTRAÑA SE TENGAN QUE CONTEMPLAR ESCENAS DE HORROR Y SALVAJISMO, QUE PUEDEN Y DEBEN EVITARSE DICTANDO MEDIDAS SAGACES Y OPORTUNAS.

AFORTUNADAMENTE TENEMOS HOY EN EL PERÚ UN MANDATARIO ILUSTRADO, Y ABRIGAMOS, POR LO MISMO, LA CONVICCIÓN DE QUE SABRÁ PREOCUPARSE DE ESTE PROBLEMA. OJALA QUE ASÍ SEA, OJALA QUE EL QUE EN SU ANTERIOR ADMINISTRACIÓN DIÓ TAN BRILLANTES PASOS EN FAVOR DE LA INSTRUCCIÓN, CONTÍNUÉ POR LA MISMA SENDA; PERO TRATANDO DE INSTRUIR AL INDIO. PRESTE TODO SU APOYO Á LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA OBLIGATORIA, ESTUDIANDO LA MANERA QUE, DE MODO PREFERENTE LA RECIBA EL INDIO, Y TRATE DE ESTIRPAR CON ENERGÍA LOS ABUSOS DE AUTORIDADES SUBALTERNAS Y PARTICULARES QUE EXPLOTAN Á LOS INDÍGENAS Y RECIBIRÁ MAÑANA LAS BENDICIONES DE LOS QUE HAN SIDO OBJETO DE SUS AFANES Y DESVELO. PRECISA RECONOCER QUE EL PERÚ NO LO FORMAN LOS QUINIENTOS Ó SEISCIENTOS MIL BLANCOS Y MESTIZOS QUE HABITAN LA COSTA, LO FORMAN ADEMÁS LOS TRES MILLONES DE INDIOS QUE VIVEN EN LAS CORDILLERAS, Y ES Á ESOS Á LOS QUE HAY QUE CIVILIZAR, ANTES DE SEGUIR PERMITIENDO LAS IMPORTACIONES DE CHINOS, QUE CON MÁS VICIOS QUE LOS INDIOS, NO POSE EN QUIZÁS SUS VIRTUDES. HAY QUE HACERLES COMPRENDER QUE AQUELLO DE RESTAURAR EL IMPERIO INCAICO ES UTÓPICO, QUE CABE SOLO EN EL INTERÉS DE LOS QUE EX

PLOTAN SU IGNORANCIA, OBLIGÁNDOLES Á COMETER EL DELITO DE ALTA TRAICIÓN A LA PATRIA, ATENTATORIO Á LA INTEGRIDAD NACIONAL; HAY QUE HACERLES SABER QUE YA NO EXISTEN CONQUISTADORES, Y QUE TANTO LOS BLANCOS COMO ELLOS SOMOS CIUDADANOS DE UNA REPÚBLICA LIBRE É INDEPENDIENTE, Y QUE TODOS ESTAMOS OBLIGADOS DE CONSUNO Á TRABAJAR POR EL ENGRANDECIMIENTO Y DESARROLLO Á QUE ESTÁ LLAMADO ESTE PAÍS, DIGNO DE MEJOR SUERTE POR MUCHOS TÍTULOS.



## INDICE

Presentación.....	I
Haciendas.....	4
Estancias o propiedades de Indígenas...	6
Comunidades.....	7
Aillos o Parcelalidades.....	7
Obligaciones del Segunda.....	8
Alcaldes.....	13
Alguaciles Hilacetas.....	13
Propios.....	13
Pongos.....	14
Mitane.....	14
Requisición de bestias.....	15
Estancia de Indios.....	17
Organización de haciendas.....	21
Obligaciones de los Indios de Hacienda.....	21
Empleo de pastores.....	24
Quipo.....	24
Quipillo.....	24
Rodeantes.....	24
Pastores de vacas con cría.....	26
Pastores de ovejas con cría.....	26
Ventajas que le reporta al indio ser pastor de hacienda.....	27

Relaciones entre el indio de Aillo y el hacendado.....	31
Haciendas nuevas o en formación.....	31
Choques entre indios.....	36
Insurrecciones con motivo del impues- to a la sal.....	37
Sublevaciones de indios.....	44





